

30 NOTAS IMPERDIBLES DEL DR. ANTERO-FLORES- ARAOZ



LA NOTICIA- Lima, 25 de diciembre de 2024

AUSTERIDAD: PROHIBIDA

Por Antero Flores-Araoz

Atendiendo al artículo 78 de nuestra Constitución, el proyecto de Presupuesto General de la República que envía quien ejerce la Presidencia de la República, para su análisis, dictamen y debate en el Congreso, “debe estar EFECTIVAMENTE equilibrado” Si el proyecto de Presupuesto debe estar realmente equilibrado, es obvio que lo que apruebe el Congreso como Presupuesto General de la República, deberá también estar efectivamente equilibrado y no solo nominalmente.

El artículo 79 de la misma Constitución determina que los congresistas “no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos

públicos ... “, buena disposición como la anterior, para que el Presupuesto no esté sometido a caprichos de muchos políticos, que para atender a sus electores aparentemente no tienen freno, como estamos acostumbrados a observar en el Congreso que aprueba cuanto proyecto de ley populista se le presenta, como por ejemplo los de creación de universidades públicas, en que obviamente hay compromiso de gasto, sin estudio ni sustento alguno. Lo más grave es, que esos engendros normativos pasan suavemente por el Ejecutivo que los promulga y publica. Para algunos de los ministros y algunos de los parlamentarios, el término “austeridad” está prohibido.

Ahora bien, volviendo al importe del Presupuesto General de la República para el año próximo 2025, para que los egresos estén conciliados con los ingresos, la fórmula es facilísima, simplemente se aumentan los ingresos fiscales teóricos a absoluta discreción, insistiendo en que ello es para que no sean inferiores a los egresos.

En la última edición de la conferencia “CADE”, recientemente realizada en la ciudad de Arequipa, el presidente del Banco Central de Reserva llamó la atención y, con razón, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo por la frondosidad del gasto que no guarda relación con lo que serían los ingresos reales, aunque nadie le retrucó preguntándole el motivo por el que el BCRP no adquiere oro para la canasta de inversión que debe representar las reservas que administra el Banco emisor.

Con la finalidad de conciliar los egresos con los reales ingresos, no queda otra que dictar medidas de austeridad en lo que es el gasto corriente, sobre todo en la planilla pública en que día a día aumentan los trabajadores del sector oficial en las diversas fórmulas de contratación, al igual que la generosidad gubernamental en la contratación de asesorías y consultorías, así como las autorizaciones de viajes para eventos en que bien podría

estar representado el Estado por nuestros funcionarios diplomáticos acreditados en los países sede de los eventos. Hemos repetido en diversidad de ocasiones que se requiere austeridad y que el erario nacional no puede convertirse en un “barril sin fondo” para satisfacer ansias y anhelos populistas de quienes ejercen función pública.

Cuando los ingresos no cubren los gastos que se realizan, se recurre a la maquina, o también a los empréstitos, todo lo cual a fin de cuentas tenemos que absorber los contribuyentes con nuestros impuestos, pero también el íntegro de la población que se verá afectada por el impuesto más lesivo que es la inflación, que no podrá controlar el BCRP pues tampoco don Julio Velarde es Mandrake el mago.



LA RAZÓN - Lima, 28 de diciembre de 2024

CASTIGO POLÍTICO

Por Antero Flores-Araoz

Cuatro siglos antes de Cristo, o sea algo más de 2400 años, Platón afirmó que “Uno de los castigos por rehusarse a participar en

política, es que terminarás siendo gobernado por hombres inferiores a ti”.

Frase cierta en toda su dimensión y, en nuestra patria, con innumerables ejemplos de ello y, haciendo un símil con las vías de comunicación terrestre, cuando hay huecos pues se llenan con aguas servidas, es decir salobres y usadas.

En efecto si quienes tienen las características, condiciones, aptitudes y conocimientos para gobernar, no se involucran en la actividad política, pues lo harán otros que como dijera Platón, son seres humanos inferiores, estando sometidos los superiores a aquellos mencionados, con muchísimos menos méritos que los adecuados.

Es verdad que los seres superiores a los que se refería Platón tienen otras ocupaciones en sus vidas privadas, conducen instituciones y empresas, de estas últimas perciben seguramente importantes ganancias y, por ello no se vinculan a la actividad política pues egoístamente prefieren lo propio y no el bien común que es el de todos.

Más grave aún que la situación expuesta, es el hecho de que siendo superiores dejan que la actividad política sea manejada por los inferiores, pero además critican y critican, pero no son capaces de participar a fin de colaborar con el bien común, haciendo las acciones correctivas que la situación demanda.

También hay que tener en cuenta que existen infinidad de molestias, que atentan contra las personas que, teniendo capacidad de estar en la actividad política y queriendo participar no lo hacen pues hay normas que atentan contra tal voluntad, que perjudican a las personas honorables como son: la Ley de contrataciones del Estado, con limitantes de contratación a la parentela del presidente de la República, parlamentarios y ministros. También atenta contra el deseo de participar en política de personas probas y honorables, el tener que estar cinco años

después que se deja el cargo, sometidas al escrutinio de la Unidad de Inteligencia Financiera y, por último, la famosa declaración de intereses que te obliga a declarar lo que hacen o no hacen infinidad de parientes, muchos de los cuales probablemente no conocen ni de su existencia.

Además, tienes que estar hasta un año después que dejas el cargo, impedido de tener ninguna relación ni tampoco acercamiento con la entidad pública de la que formaste parte, como tampoco volver al sector de la actividad privada que se relaciona con el cargo público que ostentaste. Si es que no tienes recursos propios, durante un año no podrás volver a la actividad empresarial que conducías. Es de locura.

Ciertamente son muchos los sacrificios que hay que llevar a cuentas, cuando eres triunfador en la actividad privada y entras a colaborar en la pública. Si pues, no hay nada perfecto, pero si queremos un país mejor, manejado por quienes tienen los pergaminos para ello, no hay otra solución que participar en la política. Si dejas los espacios abiertos se llenarán con cualquier cosa y no me pidan ejemplos, pues son evidentes, están a la vista de todo el mundo.



LA NOTICIA – Lima 01 de enero de 2025

POLÍTICA Y ECONOMÍA

Por Antero Flores-Araoz

Empezamos un nuevo año y por supuesto salen los “futurólogos” a dar sus premoniciones y anuncios, algunos con cierta lógica teniendo presente años anteriores o situaciones análogas y, otros simplemente usando su enorme y enfermiza imaginación.

Al ser el año 2025 un año preelectoral en que se van iniciando conversaciones políticas en busca de alianzas, así como perfilando candidaturas, evidentemente el tema político influenciará en la economía del país.

Recordemos que para las inversiones importantes, sean ellas foráneas o nacionales, mucho tiene que ver la estabilidad política y la tranquilidad social, pues nadie con elemental criterio pone en riesgo su patrimonio cuando la situación política es complicada y la tranquilidad pública influenciada por la primera. Para las inversiones de envergadura la política incide en la economía, no hay cuerdas separadas.

Sin embargo, para los emprendedores locales, con incipientes capitales y utilización de crédito, los peligros antes indicados no los alteran, puesto que hasta para enfrentar el día a día, no pueden darse el lujo de paralizar sus actividades ya que deben seguir actuando en sus pequeños negocios.

¿Qué es lo que aterra a los inversionistas? Se preguntarán seguramente los lectores de esta columna, y la respuesta, aunque obvia, es la inestabilidad política y en el ambiente peruano, que

pueda volver un gobierno como el que presidió Pedro Castillo. Además, observan con mucho cuidado que la tributación sea predecible, que las normas legales sean estables, esto es que no estén siendo modificadas a cada rato y, que la justicia sea autónoma, independiente y célere. Es evidente que mucho nos falta para estar con Alicia en el País de las Maravillas.

Otra interrogante que probablemente tendrán nuestros lectores es lo que debería hacerse en el año preelectoral para no interrumpir el crecimiento del país y, que no existan baches en la vía hacia el bien común, que no es otra cosa que el bien de todos. La respuesta es que perciban que el centro político hace su tarea para evitar que llegue otro Pedro Castillo al gobierno nacional, y que tengamos alternativas políticas desarrollistas, no solo en el discurso político, sino en las reales posibilidades de que de dicho centro salgan los futuros gobernantes de nuestra Nación.

La tarea no es fácil ya que hay que terminar con los egos que muchas veces son más grandes que el intelecto. Se sabe que, con la dispersión de partidos políticos, gracias a los errores legislativos en que se incurrió hacen pocos años, es mucho más difícil llegar a lógicos entendimientos y consensos. Estamos hastiados de quienes dicen para afuera, estar dispuestos a alianzas, pero bajo la condición de que sean encabezadas aquellas por ellos mismos.

Necesitamos mucho desprendimiento personal y más ánimo de entendimientos y, si se pergeñan o se van gestionando con anticipación, ello ayudará a que el desarrollo económico del año que se inicia, no sea una quimera sino una realidad.



Vivir Bien N° 267 – Lima, Diciembre 2024

CUIDADO CON LAS GENERALIZACIONES

Por Antero Flores-Araoz

Hace algunos días, irresponsablemente, alguien aseveró que el Congreso se había convertido en un antro de favores sexuales, palabras más o palabras menos, en que ellos se pagaban con contrataciones de personal parlamentario. Con la misma irresponsabilidad una persona que sin tener las calificaciones para presidir el Parlamento como tampoco para presidir el Consejo de Ministros, manifestó que en las oficinas de la Presidencia del Congreso había sauna y habitación con cama para masajes.

Por supuesto, como era de esperarse, de inmediato se desató la guerra de titulares en muchos medios de expresión, para determinar cuál de ellos era más escandaloso para difundir la supuesta noticia, sin siquiera haber efectuado indagaciones y corroboraciones.

Ambas expresiones causan daño, pues en el Parlamento existen señoras y señoritas que ejercen acción congresal y otras

muchísimas que son sus asesoras o personal de apoyo, que siempre se han desempeñado no solo con responsabilidad, sino con irreprochable actuar ético. Evidentemente las generalizaciones causan daño y por ello la protesta que contiene estas líneas.

En lo que se refiere a sauna y cuarto de masajes en sótano de las oficinas de la Presidencia del Congreso, ello debe ser fruto de la enfermiza imaginación de quien ha hecho tal aseveración. Si bien es cierto que hay un pequeño dormitorio, nada tiene que ver con cuarto de masajes ni nada que se le parezca.

Es comprensible que, habiendo sesiones del Pleno hasta altas horas de la noche y de la madrugada, algunos presidentes del Congreso quieran “recomponerse” con una pequeña “pestañada” y ello nada tiene de raro. También hay dormitorios y baños en los despachos ministeriales y por supuesto en los recintos de comando de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que a veces tienen que estar varios días sin salir de los locales en que prestan servicios, sobre todo cuando hay urgencias, como también emergencias, que requieren su atención.

Hay en el Congreso infinidad de parlamentarios, integrantes del servicio parlamentario y funcionarios temporales, dada la temporalidad del mandato legislativo, que tienen comportamiento ejemplar y que por supuesto, cuando hay generalizaciones se les afecta y ello es el motivo de estas líneas de enojo, a la vez que solidaridad con quienes irresponsable e injustamente se ven afectados.

Se requiere una exhaustiva, rápida y eficiente investigación de lo que ha sido imputado al personal del Congreso y, por supuesto, la revisión de todos los procedimientos de contratación de personal, sea este estable o temporal, así como los requisitos que deben cumplir los postulantes. Quienes más reclaman la investigación, evidentemente son los más afectados que, teniendo desempeño

ejemplar, les afecta a su buen nombre, prestigio y honor, la generalización a la que nos estamos refiriendo. Debiendo agregar que el derecho al buen nombre, reputación, prestigio y honor constituyen derechos fundamentales de la persona humana, y nadie tiene porque socavarlos.



.EXPRESO - Lima, 03 de enero de 2025

SOLO CAMBIAN LOS PERSONAJES

Por Antero Flores-Araoz

Con toda razón se dice que la Historia es materia de vida y tan cierto es que los hechos se repiten y se repiten, claro que en otros tiempos y personajes, pero son recurrentes.

El apreciado lector se preguntará ¿a qué viene tal reflexión? Y la respuesta es que ello es un comentario a una frase de Miguel de Cervantes quien le hace decir al Quijote, dirigiéndose a Sancho, con los siguientes términos “Querido Sancho: compruebo con pesar, como los palacios son ocupados por gañanes y las chozas por sabios. Nunca fui defensor de reyes, pero peores son aquellos que engañan al pueblo con trucos y mentiras, prometiendo lo que saben que nunca les darán. País este, amado Sancho, que

destronan reyes y coronan a piratas pensando que el oro del Rey será repartido entre el pueblo, sin saber que los piratas sólo reparten entre piratas.”

La frase reproducida me llegó a través de redes sociales por medio de WhatsApp colectivos. Si bien es cierto que no soy frecuente seguidor de tales redes, cuando hay algunas frases que hacen reflexionar, pues se hacen excepciones como aquella, por cierto después de corroborar su origen, dado que también es habitual que te den “gato por liebre” ya que en las redes, haciendo los usuarios empleo del anonimato muchas veces se exceden en las expresiones o simplemente cambian los hechos, convirtiendo la Historia en simple historieta.

Lo dicho por el Quijote lo vemos con inusitada frecuencia, pues varían, como hemos dicho, los personajes y los tiempos, pero los hechos son repetitivos. Quienes más repiten que con los gobiernos de izquierda las cosas irán mejor y que habrá elevación de los niveles de vida para todos, evidentemente son los rojos y caviares de todo pelaje, pero basta mirar por ejemplo a Cuba, Nicaragua y Venezuela para verificar que ello es un simple cuentazo, pues en la práctica están peor.

Si el Quijote se refería a que los “piratas” solo reparten entre “piratas, en los tiempos en que vivimos los “piratas” son los rojos en el poder que se llenan los bolsillos repartiéndose el erario nacional, que evidentemente es de todos y que, con el sudor de quienes más trabajan, se apropian de su esfuerzo para que los “piratas” modernos mejorar a costa de que los otros empeoran.

La triste historia se repite una y muchísimas veces más, pero como los tontos abundan, le creen a los “piratas” de hoy, pese a que la Historia enseña que ellos no hacen otra cosa que copiar lo que los antiguos “piratas” ya hacían, como con toda sapiencia observó el famoso Quijote de la Mancha, con expresiones que le puso en boca el gran Miguel de Cervantes y Saavedra hace más de

quinientos años.

Dice antiquísimo refrán que “Nadie escarmienta en cabeza ajena”, pero no importa, hay que contar y contar lo sucedido para que las nuevas generaciones no se dejen apabullar por prédicas irreales, ofrecimientos populistas y sueños de opio. Abran bien los ojos, los falsos sueños pueden convertirse en terribles pesadillas.



LA RAZÓN – Lima, 04 de enero de 2025

DISPENDIO Y FARRA CONGRESAL

Por Antero Flores-Araoz

A raíz de la alerta lanzada hace unos días, en una importante radio local, por quien fuera Ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla Rubio, respecto a haberse triplicado el presupuesto del Congreso de la República en los últimos diez años, me propuse escribir esta columna en que abundo en datos sobre todo ello.

Es que no se trata de cualquier titular del MEF, sino de un gran profesional de la Economía y de las Finanzas, que desempeñó el cargo ministerial con gran competencia y acierto.

La verdad es que no solo se ha triplicado el presupuesto congresal en la última década, sino sobre todo ha crecido vertiginosamente el gasto corriente, especialmente en remuneraciones al personal y en aumento de la planilla del Parlamento, en los diferentes regímenes laborales con los cuales cuenta.

El crecimiento de la planilla parlamentaria solo se justifica y parcialmente, a partir del Congreso elegido en el año 2011, pues pasaron los congresistas de ser 120 a 130 en virtud del mandato constitucional ordenado por la Ley N° 29402, lo que conlleva también la contratación de personal temporal para diez nuevos parlamentarios.

El Congreso tiene el personal estable que requiere el servicio parlamentario, pero adicionalmente cada congresista, contrata como personal de confianza, al que lo asiste en su respectivo despacho. Ni para el personal estable del servicio parlamentario, como tampoco para los despachos congresales, hay libertad absoluta de contratación, pues para todo ello hay reglas y perfiles que deben cumplirse.

Como vemos la vorágine observada en la contratación de personal para el Congreso, no se debe a falta de normatividad, sino al incumplimiento de ella, gracias a que

la Contraloría General de la República, tratándose del Parlamento, padece de creciente miopía.

En los últimos tiempos se ha ido aumentando el número del personal de cada despacho parlamentario y lo peor, sin reunir los requisitos para ello, puesto que en infinidad de casos se lleva personal de confianza por amiguismo o para pagar servicios en campaña, pero sin cumplir con los requisitos y perfiles como hemos señalado.

En las diferentes comisiones dictaminadoras del Congreso, debe existir personal permanente y especializado en las materias a cargo de cada comisión. Sin embargo, en muchas comisiones se nota que cuando cambia su presidente, el nuevo se arroga una atribución que no le compete, sustituyendo al personal supuestamente estable por otro, lo que se repite de año en año, situación de por sí grave, pues se rompe el criterio de especialidad.

En las comisiones de investigación el tema es más grave, pues sin acreditar avances en el encargo, se mantienen vigentes comisiones que están en “la luna de Paita y en el sol de Colán”.

Ya es hora que se ponga fin a esta farra dispendiosa de enorme e innecesario presupuesto que se asigna el Congreso, en que parlamentarios que quieren ser “gratos” con el personal congresal, inventan todo tipo de conceptos para entregar bonos y otros beneficios, que en la generalidad de los casos son innecesarios.



EXPRESO – Lima, 10 de enero de 2025

MÁS UNIVERSIDADES

Por Antero Flores-Araoz

Como usualmente se dice, “de un solo golpe y porrazo”, el Congreso de la República autorizó la creación de veintiuna universidades públicas, por supuesto sin ningún estudio serio, sin conocerse de las necesidades educativas de cada localidad en que se supone habrá nueva universidad, sin tampoco saberse del nivel educativo de los alumnos que terminan secundaria y teóricamente, por lo menos, si estarían en aptitud de ingresar a los estudios universitarios. Tampoco se conocen las posibilidades de tener profesores universitarios en los nuevos centros educativos superiores, en los cuales, con arreglo a ley, deben tener grado de por lo menos maestría cuando no doctorado.

Tampoco se han estudiado las necesidades de financiamiento presupuestal para las nuevas universidades, pero la realidad no es que tengamos estudios secundarios de calidad que hagan que los egresados de dicha etapa educativa puedan postular exitosamente a estudios universitarios. Ni se lo sueñen, las características de los estudiantes son muy elementales y en las diversas

investigaciones que se han hecho sobre comprensión lectora y de matemáticas, lamentablemente no tenemos los primeros puestos a nivel internacional, sino los últimos.

Poner universidades públicas, cuesta, pero el tema raya en la irresponsabilidad, pues careciendo los parlamentarios de iniciativa en el gasto, alegremente crean más y más universidades que por supuesto generan gasto.

Presentar iniciativas legislativas para fundar más universidades es facilísimo, pues el papel aguanta de todo. Cuanto parlamentario de provincia existe, quiere que en su terruño exista alguna universidad pública y, sus colegas, sabiendo que ello técnicamente no es factible, sin embargo, votan a favor de la creación de más universidades. Suponemos que no quieren que los electores de la provincia en que se afincará la nueva universidad, los tengan en la lista negra y no les den su voto.

Como la ley que aprueba la creación de más universidades, deberá ser promulgada dentro de los quince días de recibida la autógrafa por el Poder Ejecutivo, ese Poder del Estado la promulga y publica irresponsablemente, puesto que no quiere tener en contra a los ciudadanos electores de la provincia para la cual se aprueba el establecimiento de universidad. El pecado de los congresistas autores del proyecto de ley, de los congresistas que votaron a favor y del Gobierno Central que no observó la Ley, pudiéndolo haber hecho, es un pecado compartido y todos con la misma causal, pretender estar bien con los electores pese a que la iniciativa legislativa sea un mamarracho.

El tener infinidad de universidades no hará que nuestro país sea más talentoso, más educado, más instruido y por supuesto más culto. El número de universidades para ello no importa, ya que lo que sí importa es la calidad educativa y por supuesto la buena

preparación de los estudiantes que salen de la secundaria para entrar a la vida universitaria. Si es que no hay todo esto último, de nada servirá la existencia de más universidades, de donde saldrán solamente émulos del famoso “Platero” de la obra del genial Juan Ramón Jiménez.



LA NOTICIA- Lima, 22 de enero de 2025

GRAVE Y PODEROSO ATENTADO

Por Antero Flores-Araoz

Un nuevo grave y poderoso atentado, se ha producido nada menos que en la Mina La Poderosa, en la provincia de Patate del departamento de Trujillo, en que se ha derribado una importante torre transportadora y distribuidora de electricidad, con la clarísima intención de perjudicar la actividad minera formal de dicha reconocida mina, pero que también afecta a muchas otras actividades de la zona.

No es la primera vez de ataques a dicha prestigiosa minera, sino que se han producido varios otros, incluso desapariciones de

mineros, agresiones personales e infinidad de otros actos canalleros y delincuenciales.

Dichos atentados no pueden ya ser considerados como simples delitos comunes, sino que evidencian terrorismo como también acciones de mineros ilegales que pretenden perpetuar sus ilícitas actividades con afectación de quienes son formales y cumplen con todas las regulaciones legales de nuestro país.

Como no es la primera vez de estos ataques en la misma proximidad de la mina y en la misma localidad, ello evidencia que las medidas de protección que debieron estar a cargo de la Policía Nacional, en cumplimiento de sus atribuciones y deberes constitucionales, no solo no han sido suficientes sino encima ineficiente y, se requieren correctivos con urgencia.

La primera vez de ataques como el que se ha reseñado, puede encontrarse huérfano de seguridad, pero si ellos son repetitivos no tiene perdón de Dios que no se hayan podido prevenir y evitar, pero en el menor de los casos repeler. Nuestras fuerzas del orden no pueden estar de adorno ni nuestro Estado dejar a su suerte a una actividad que no solamente es legal, sino que dan importantes ingresos tributarios al Fisco y empleo a innumerables personas.

No olvidemos como empezó el terrorismo, tanto en acción como en ideologización fueron subiendo en paralelo y agarraron a la Nación u a la vez Estado en orfandad y, se requirió mucho tiempo para hacer las acciones que llevasen a vencer al terrorismo. Si ya conocemos como actúan y ya también se tiene la experiencia para enfrentar ese tipo de agresiones y atentados, no es dable que sigan perpetrándose, algo nos está faltando y ése algo es falta de voluntad.

Seguimos las declaraciones casi cotidianas del Ministro del Interior y observamos su buena voluntad para que las cosas

cambien, sabemos también que las estrategias y tácticas de respuestas a los atentados, no se pueden estar difundiendo en la prensa, pues ello equivale a que se enteren los agresores delincuentes, pero lo que si tenemos que exigir desde la civilidad es que se ponga más empeño, personal y acción por nuestras autoridades.

No podemos dejar que la criminalidad nos venza por no hacer lo adecuado, pero además de la solidaridad de las otras empresas mineras de la zona, se requiere de coordinación estrecha entre todas ellas para tomar acciones en conjunto que ayuden a las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones. No olvidemos que lo de Pataz puede multiplicarse si el resto del sector empresarial y el sector oficial no hacen lo adecuado.



LA ESTRELLA – BOLIVIA- 5 de enero de 2025

Analiza la gestión de la presidenta Dina Boluarte

El expresidente del Congreso del Perú y del Consejo de Ministros Antero Flores Aráoz analiza el año pre electoral peruano y las posibles candidaturas presidenciales a dos años del gobierno de Dina Boluarte.

TEXTO: JUAN CRUZ CASTIÑEIRAS

El periódico "La Estrella del Oriente", entrevistó a Antero Flores Araoz, abogado de profesión. Fue Congresista, Embajador, Ministro y Presidente del Congreso de la República del Perú y del Consejo de Ministros. Además en 2016 postuló a la Presidencia de la República por el partido ORDEN.

¿Qué nos puede decir de los 2 años de gestión de la presidenta Dina Boluarte?

Hemos tenido en promedio un presidente de la República por año, en el último lustro, la actual presidenta peruana Dina Boluarte, ya cumplió los dos años. Si bien la presidenta Boluarte proviene de la izquierda irracional y diría que casi ignorante que puso de presidente al. innombrable Pedro Castillo, ella el último 28 de Julio en su discurso a la Nación ante nuestro Parlamento hizo un giro adecuado de la izquierda al centro, reconociendo lo que es verdad de Perogrullo, esto es que la inversión genera trabajo y el trabajo bienestar, por lo que hay que promueven y garantizan la actividad privada. Este giro de dirección está permitiendo, aunque aún en forma insuficiente, que se reinicien las Inversiones.

Se nota además que hay un pacto tácito entre el gobierno de Boluarte y el Congreso para mantenerla y no vacarla y ello

**está sustentado en que al Parlamento no le conviene vacarla
pues habría que convocar de inmediato a elecciones
anticipadas. Lo que sí debería hacer la señora Boluarte es
refrescar el Gabinete Ministerial.**

**Por otro lado, es difícil pedirle más a la presidenta, pues la
Presidencia le cayó como si fuese la lotería, no estaba
preparada para el cargo, habiendo sido su anterior cargo
público funcionaria de nivel medio en la administración
pública. Eso es lo que tenemos y debemos mantener hasta el
28 de julio del 2026.**

**¿Qué opina del escándalo en el Congreso de la República
donde se dice que funcionaba una red de prostitución?**

**Lamentablemente en el Congreso se han roto todas las reglas
de contratación de personal, que antaño eran bastante
estrictas.**

**Ahora, con este Congreso son pocos los parlamentarios
preparados para el cargo, y los congresistas de menor
preparación política y cívica, han estado metiendo personal al
Congreso como si fuese su chacra, rompiendo las reglas de
la meritocracia.**

**Ahora está en Investigación si hay algunas damas
contratadas en el Congreso que sus antecedentes no son los
adecuados. Esperamos que la Investigación sea eficiente y
rápida, pues el solo dicho, sin corroborar hasta ahora, que
existen damas de dudosa reputación en el Congreso hace
mucho daño a damas parlamentarias, asesoras y funcionarias
de ejemplar desempeño.**

¿Quién piensa que hoy está mejor posicionado de cara a las

elecciones presidenciales del próximo año?

Las modificaciones que se hicieron en la legislación electoral y partidaria, promovidas por el ex presidente Martín Vizcarra, incurrieron en el penoso error de facilitar la fundación e inscripción de partidos políticos, teniendo en la actualidad 39 partidos que podrían presentarse para las elecciones del 2026 cada uno su plancha presidencial y lista parlamentaria, lo cual es demencial, si bien la mayoría de partidos entienden que lo expuesto es inconveniente, las conversaciones que se hacen entre los que tienen similitud de pensamiento político y programático en aras de hacer alianzas, en aras de hacer alianzas todavía son incipientes.

Por otro lado, como falta año y medio para las elecciones, los partidos aún no muestran sus cartas presidenciales para evitar que los masacren en la prensa.

Hasta ahora con opción se ve al alcalde de Lima Rafael López Aliaga y se espera conocer a los que propongan partidos serios como el APRA y el PPC con sus propuestas electorales. Esos partidos vuelven a la arena política, después que las autoridades electorales de ese entonces impidieron su participación en las elecciones del 2021.

¿Qué opina de la versión china para la construcción del Puerto de Chancay?

La inversión china, asociada con inversión minera nacional para hacer el Puerto de Chancay, ha sido importantísima y coloca a Chancay en una posición muy favorable para recibir carga del sudeste asiático así como para sacar nuestras exportaciones a ese destino, con costos operativos y de transportes. menos onerosos que otros puertos. Esto también ayudará a que mercaderías para y desde Brasil, así como para

y desde Bolivia y otros países de la región, se hagan desde el puerto de Chancay, en que todavía faltan dos etapas. Lo que si hay que lamentar que el gobierno peruano no haya sido eficiente en hacer las inversiones públicas complementarias al puerto, como son mejores carreteras, vías férreas y diversas otras obras. El gobierno ha dejado solas a las autoridades municipales de Chancay lo que deben corregirse de inmediato.



EL MONTONERO- Lima, 07 de enero de 2025

CONSTITUCIÓN 1993: ORÍGENES Y PROYECCIÓN

Por Antero Flores-Araoz

El Fondo Editorial del Congreso, que en la práctica cubre las falencias del Ministerio de Cultura en su tarea de difusor de la cultura, ha promovido y editado una obra colectiva en celebración de los 30 años de la Constitución de 1993, la cual contiene ensayos de varios de los constituyentes de aquella época y también de algunos versados constitucionalistas.

Como podemos observar se difunde el contenido de dicha Ley de

Leyes y se la llena de elogios. Un poco más y se le echa incienso y mirra, además de calificársele como obra fujimorista.

Cierto es que es una buena Constitución, con virtudes y defectos como toda obra humana, pero es pertinente la oportunidad para hacer algunas precisiones respecto a sus orígenes como también a su proyección al futuro.

Tras el famoso golpe de Estado de Alberto Fujimori el 05 de abril de 1992, los diputados y senadores que nos encontrábamos en la reunión de la Unión Interparlamentaria (también llamada usualmente el Parlamento Mundial) en Camerún, logramos la aprobación de una Declaración de dicha Entidad, condenando el golpe de Estado, pese a la oposición de la delegación del Japón. Huelga cualquier explicación.

De Camerún, algunos ya exparlamentarios peruanos pasamos a París para gestionar apoyo de su Asamblea Nacional. En el Aeropuerto nos recibió el Embajador Hugo Palma al igual que en nuestro paso para Yaundé, sin hacer diferencias sobre si seguíamos siendo congresistas o no, actitud que siempre recordaré como modelo de comportamiento diplomático.

De Francia pasamos a Miami a fin de encontrarnos con Máximo San Román, quien había estado en isla caribeña en la Asamblea del BID. La idea era ir con él a Washington para gestionar el apoyo de la OEA ante el golpe de Estado. Fuimos a la OEA en una visita infructuosa en aquel momento, aunque encontramos a diversos embajadores peruanos acreditados en Estados Unidos, Canadá, ONU, OEA y algunos otros que teniendo rango de embajador eran cónsules generales del Perú en algunas importantes ciudades de esos países.

A diferencia de Hugo Palma, uno de aquellos embajadores pidió comprensión pues su labor era “profesional”. Mi respuesta fue, no te preocupes fulanito, las meretrices también lo son, aunque con término más duro.

El oficialismo de aquel entonces trató de justificar el golpe de Estado, acusando al Parlamento cesado de ser corrupto, cuando el único dinero que manejaba era el presupuesto del Congreso. También se le acusó de haber sido poco colaborador con el Poder Ejecutivo, pese a que se eligió para el primer año de función parlamentaria a dos congresistas de la bancada oficial, esto es Máximo San Román como presidente del Senado y a Víctor Paredes Guerra como presidente de la Cámara de Diputados. Además, se le otorgó al Ejecutivo facultades delegadas para muchísimos objetivos, incluso para emitir disposiciones legales para luchar contra el terrorismo y sancionar infinidad de Códigos, solo faltando en plan de broma “el código de barras”. También se aprobó el presupuesto presentado por el Gobierno Central y se dieron las autorizaciones de viaje tramitadas por el presidente Fujimori.

La oposición de aquella época quedó huérfana de simpatía popular que vivaba a Fujimori, por lo que su tarea fue insistir en buscar apoyo externo para encontrar salida razonable a la crisis. Para ver el caso peruano se convocó a la Asamblea de la OEA en Nassau, la que tuvo lugar el 18 de mayo de 1992 a la que concurrió el propio Fujimori con algunos de sus ministros y por la oposición, quien escribe estas notas acompañado de Pedro Cateriano Bellido, también desaforado del Parlamento. Ambos tuvimos que hacer esfuerzo tras esfuerzo para presentarnos en la Asamblea y, dada la generosidad del diputado chileno Carlos Dupre, logramos ingresar con sus credenciales.

En los entretelones de dicha Asamblea de la OEA tuvieron destacada actuación en búsqueda de alguna salida conveniente para todos, el entonces Secretario General de la Organización embajador Joao Baena Soares, así como quien fuera canciller uruguayo Héctor Gross Spiel, al igual que los ministros peruanos Carlos Boloña y Alberto Varillas.

En contraste con las buenas actitudes para lograr consensos fue la actuación del canciller peruano Augusto Blacker Miller quien, sin tener los más elementales conocimientos diplomáticos, mal aconsejó a Fujimori, pues sin entender que los cancilleres de los otros países eran políticos y no diplomáticos denostó contra los políticos en general y, peor aún, su intervención en la Asamblea fue anterior a la de la oposición peruana que le replicó con hechos y consideraciones sustanciales.

La exposición de la oposición peruana, solo fue transmitida por Denis Vargas Marín de una radio nacional, lo que decía mucho de su calidad periodística en contraste con los demás medios, quienes acompañaron a Alberto Fujimori en el avión presidencial en su viaje a Nassau.

En Nassau se convino en que se convoque a una Asamblea Constituyente que apruebe una nueva Constitución para el Perú, ello por cierto innecesario, pero se trataba de una transacción política atendiendo a la adversa aceptación de la oposición política nacional.

Convocada que fue la Asamblea Constituyente con el nombre de Congreso Constituyente Democrático (CCD), Parlamento de ochenta miembros con el encargo de dictar una nueva Constitución -pese a que la de 1979 fue muy respetable, así como aprobar la legislación regular.

Algunas agrupaciones políticas aceptaron la convocatoria al CCD y participaron en las elecciones, mientras otros grupos políticos se abstuvieron de participar. Quienes participaron querían recobrar presencia política, lo que era válido y racional, pero además evitar que la nueva carta fundamental tuviese normas inconvenientes.

En el debate de lo que es la Constitución de 1993, tuvieron destacadísima actitud el presidente de la Comisión Principal, esto es Carlos Torres y Torres Lara, así como el presidente del CC D

Jaime Yoshiyama, quienes en todo momento buscaron consensos mediante diálogo y debates alturados. La mayoría del articulado constitucional recibió voto favorable de gran parte de las bancadas representadas en el CCD, además de aportes sustantivos de todas ellas, por lo que es erróneo calificar a la Constitución de 1993 como Constitución fujimorista, los opositores a Fujimori no estábamos pintados en la pared. La actitud de la bancada fujimorista en los debates de la legislación regular, lamentablemente contrastó de la óptima alcanzada en el debate constitucional. La Constitución de 1993, pese a la infinidad de enmiendas que ha tenido en el correr de algo más de tres décadas, sigue siendo una excelente Constitución y no hay motivo alguno para sustituirla por otra, siendo claro que solo puede ser modificada total o parcialmente con el procedimiento que señala el artículo 206 de ella, esto es votación calificada en dos legislaturas ordinarias sucesivas o votación mayoritaria en una sola legislatura ordinaria seguida de referéndum confirmatorio.

Debemos reconocer que, gracias al capítulo económico de la actual Constitución, el Perú creció en desarrollo e inversiones generadoras de puestos de trabajo, insistiendo en que tal capítulo debe mantenerse inexorablemente sin variaciones. Si ha dado resultado, evidentemente no hay motivo para variarlo.

Por último, es destacable la actitud del actual Congreso, que pese a todos sus defectos ha logrado regresar a la bicameralidad, lo que se hará efectivo en el próximo proceso electoral del 2026.

Entre la rapidez del trámite legislativo en el unicameralismo, frente a la seguridad jurídica del bicameralismo, optar por esto último es más que satisfactorio. Bien por ello.



EL MONTONERO- Lima, 14 de enero de 2025

CENSURA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por Antero Flores-Araoz

El Congreso de la República eligió en el mes de julio próximo pasado a su nueva y actual Mesa Directiva, la que está presidida por el congresista Eduardo Salhuana Cavides, la congresista Patricia Juárez como primera vicepresidenta, el congresista Waldemar Cerrón como segundo vicepresidente y el congresista Alejandro Cavero como tercer vicepresidente. La votación con la que fueron elegidas fue de 95 votos siendo 130 los congresistas, habiendo superado ampliamente el mínimo requerido para tales cargos.

El actual presidente del Congreso es uno de los pocos congresistas que ya fue parlamentario con anterioridad, teniendo vasta experiencia no solamente en el Poder Legislativo, sino también en el Poder Ejecutivo puesto que años atrás fue ministro de Estado nada menos que en la cartera de Justicia.

Bueno pues (aunque deberíamos decir malo), hay congresistas que quieren que el Parlamento censure a su presidente Eduardo Salhuana, con la finalidad que se vea obligado a dejar la Presidencia del Congreso de la República.

¿Cuáles son las motivaciones para la censura? Aunque deberíamos decir en lugar de motivaciones los pretextos. Ellos son que existiendo una grave acusación de que en el Congreso hay una red de prostitución, el presidente del Legislativo no ha hecho nada para enfrentar el problema, así como que en esa situación ha ido de viaje a la República Popular China, invitado por sus autoridades.

Consideramos que las supuestas motivaciones no tienen asidero alguno, ello por muchas razones. La primera porque en el Congreso, a falta de uno hay tres vicepresidentes que, en caso de impedimento del titular, como enfermedad, viajes o cualquier otra situación de envergadura, lo reemplazarán por su orden (artículo 32 del Reglamento), máxime que los tres son parlamentarios de fuste que están actuando con corrección y eficiencia. Podemos discrepar con cualquiera de ellos, evidentemente que sí, pero los tres tienen capacidad para ejercer temporalmente la Presidencia del Parlamento.

La segunda razón porque el presidente Salhuana antes de partir de viaje hizo lo debido, como es nombrar una Comisión que investigue la grave imputación a que antes nos referimos, pese a que ello es de obligación del Ministerio Público como de la Contraloría General de la República, que metieron diente en el asunto y esperamos que sus indagaciones no demoren, pues acusaciones como las que se han hecho por su generalización y falta de identificación, ponen en duda la honorabilidad de muchísimas damas de conducta irreprochable que actúan en el

Parlamento, sea como congresistas, asesoras o personal administrativo..

La tercera razón es porque una invitación de visita oficial a otro país se hace con debida anticipación, de ser el caso se acepta con celeridad y se determina la agenda de la visita. Tratándose del presidente del Congreso y de China, es relevante la visita pues tiene suma importancia lo que se ha denominado “diplomacia parlamentaria” y China se ha convertido en uno de los más importantes países inversores en el nuestro, como es el caso del Puerto de Chancay.

Una visita de Estado, pues se trata del presidente del Poder Legislativo, no es poca cosa y no se puede dejar de lado sino por causas muy importantes como puede ser enfermedad del visitante, disturbios sociales, guerra interna o externa, catástrofes naturales y causas similares. Nada de ello sucedió como para que el presidente Salhuana dejase plantado a sus anfitriones. Más aún, en lo que se pudo, Salhuana redujo los días de su estadía en China y regresó rápidamente.

Insistimos, no hay causa para una censura y por otro lado todas las bancadas deberían hacer su mea culpa, pues se han dividido la administración del Congreso como si fueren diversos feudos, en que han ido reemplazando al personal estable por nuevos funcionarios, y lo penoso que no siempre tienen las calificaciones deseadas, habiéndose hecho seda y pabilo de la meritocracia y reglas de la empleocracia pública.

Si el Parlamento quiere recuperar algo del respeto de la ciudadanía, no lo va a lograr censurando al presidente Salhuana, sino cambiando de actitud, dejando de lado proyectos legislativos populistas, siendo ponderados en el gasto y comportándose

adecuadamente cual lo dispone su Reglamento que tiene fuerza de ley.



EL PERUANO-Lima, 23 de enero de 2025

REINFO: NO BASTA LA PRÓRROGA

Por Antero Flores-Araoz

Por la Ley N° 32213 se prorrogó una vez más el plazo para la inscripción de los pequeños mineros y mineros artesanales que actuaban irregularmente, en el “Registro Integral de Formalización Minera” (REINFO), ello para que pudiesen formalizar sus actividades que estaban al margen de la ley.

La citada ley fue publicada en el diario oficial “El Peruano” el 27 de diciembre próximo pasado, para regir desde el 28 de diciembre del mismo año, curiosamente el “Día de los Inocentes”. En esa norma se establece el plazo de seis meses que vencerán el 30 de junio de 2025, para que se formalice la actividad minera de que tratamos, aunque faculta al Ministerio de Energía y Minas a ampliar dicho plazo por seis meses más,

pero con los habituales cambios de ministros y variaciones políticas y gubernamentales, cualquier cosa puede suceder.

El solo mensaje dentro de la Ley N° 32213, que el plazo para la formalización podría nuevamente prorrogarse, evidentemente le quita fuerza e incluso seriedad, pero eso es lo que tenemos y a ello nos tenemos que atener, por lo que para hacer más factible su cumplimiento se requieren varias cosas como son que se reglamente dicha norma legal, pero principalmente que se publicite debidamente.

Cierto es que las normas legales para tener valor requieren de su publicación en la gaceta oficial, esto es el diario oficial “El Peruano” y, también que existe la presunción constitucional de conocimiento de la ley, pero ello solo en teoría ya que en la práctica se requiere de máxima difusión real, sobre todo tratándose de la actividad minera que mayormente se desarrolla en el Ande, con lejanía a centros poblados de importancia.

Lo señalado evidentemente obliga a una campaña comunicacional desde el Ministerio de Energía y Minas, pero al unísono con la preparación de capacitadores que, viajando a todos los lugares de actividades mineras informales, los ayuden en las gestiones y trámites para su formalización, ya que no basta de la anunciada existencia de una ventanilla única para ello.

Estamos contra el reloj, pues se supone que a los capacitadores hay primero que prepararlos e instruirlos para que a su vez puedan capacitar a los informales y la capacitación no es un juego, hay que realizarla rápidamente y

con eficiencia. Contamos con personal apropiado en el Ministerio de Energía y Minas para recibir el encargo.

Tenemos que simplificar al máximo los trámites de formalización. Pero además vincularlos a normas por expedir que resuelvan el tema de tributos dejados de pagar, así como de diversas otras autorizaciones, permisos y licencias, sin olvidar también que, para el aspecto de retribuciones laborales y beneficios sociales adeudados, que son irrenunciables, se necesitará por lo menos de normas que faciliten el fraccionamiento de la deuda laboral.

¡A ponerse a trabajar se ha dicho! El calendario y el reloj corren y bien rápido.



EL MONTONERO- Lima, 28 de enero de 2025

LA DISYUNTIVA ENTRE DETENCIÓN Y LIBERTAD

Sobre la ley que restituye la detención preliminar judicial

En el Congreso de la República se aprobó una ley por la que se restituye a plenitud la detención preliminar judicial regulada en el artículo 261 del Código Procesal Penal. La Presidenta de la República, el 13 de enero, observó lo aprobado por el Parlamento, por lo que el Congreso tiene que pronunciarse, aceptando la observación del Ejecutivo o insistiendo en su contenido, previo dictamen de la comisión congresal informante.

Pues bien, se armó la batahola. Unos acusan al Ejecutivo de haberse demorado en la observación, pese a que lo hizo dentro del plazo, así fuese el último día. Otros exigen al Congreso que se resuelva el tema de una vez, aunque se encuentra en receso, lo que no impide que se convoque a legislatura extraordinaria. En adición el ciudadano común y corriente no entiende el desaguisado.

Para aclarar el tema es bueno recordar lo que dice la Constitución. Y ella señala (artículo 2 inciso 24) que toda persona tiene derecho a su libertad. Agregando que “no se permite forma alguna de restricción de libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley”. También determina que “Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades judiciales en caso de flagrante delito. La detención no durará más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las investigaciones y en todo caso, el detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente dentro del plazo máximo de 48 horas...” Los plazos aludidos “no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje, tráfico ilícito de drogas y a los delitos cometidos por organizaciones criminales”, casos en que, la Policía puede detener preventivamente a los implicados por no más de 15 días.

La ley cuestionada es sobre la “detención preliminar”, pero también existe la “detención preventiva”, la primera normada en el artículo 261 del Código Procesal Penal y la segunda en el artículo 268 del mismo, motivo por lo cual es conveniente dar algunos conceptos generales sobre ellas para que se entiendan las diferencias.

La detención preliminar la dicta el juez de investigación preparatoria en caso que el sorprendido en flagrante delito evita su detención y cuando el detenido se fuga de un centro de detención preliminar. Había también diversidad de otros casos, pero fueron derogados por la Ley 32181. El plazo de tal detención es de 72 horas, pero puede ampliarse a 7 días y en delitos perpetrados por organizaciones criminales o sumamente graves se puede ampliar a 10 o a 15 días respectivamente.

Respecto a la detención preparatoria, la dicta el juez a solicitud del Ministerio Público cuando existan elementos de convicción para vincular al imputado con el delito y, la sanción pudiera ser superior a cinco años de pena privativa de libertad o cuando se considere que el imputado trate de eludir la acción de la justicia o su obstaculización, siendo su plazo de 9, 18 o 36 meses, esto es hasta tres años.

La ley que aprobó el Congreso y que el Poder Ejecutivo observó, era para restituir los casos de la detención preliminar que habían sido excluidos de ella por la Ley 32181. La lógica y la buena práctica parlamentaria aconsejan que la observación del Gobierno Central se vea prolijamente, solicitándose la opinión de versados juristas en Derecho Penal, así como de abogados penalistas en ejercicio, así como también escuchándose al Ministerio Público y al Poder Judicial. Es un tema sumamente grave para verlo con

apresuramiento.

Lo que también debería ver el Congreso en su momento es todo lo relacionado con los plazos de la detención preparatoria, pues ellos son muy extensos y dan la impresión de sanción anticipada y si el imputado resulta inocente, no hay forma de reparar los meses o años que estuvo indebidamente privado de la libertad, que si bien la libertad no es derecho absoluto, constituye uno de los más importantes Derechos Humanos reconocido por nuestra Constitución y los tratados sobre la materia de los que el Perú es signatario. Pero también se colisiona con la “presunción de inocencia”, lo contrario a culpabilidad.

Además, las investigaciones de la Fiscalía no deberían durar años y años, como tampoco los procesamientos ante el Poder Judicial. Los justiciables, sus abogados y la ciudadanía en general, tiene la sensación que nuestra justicia está de cabeza.



LA NOTICIA- Lima, 29 de enero de 2025

**CUIDADO: DE LUZ ÁMBAR A ROJA, SOLO HAY UN CORTO
TRECHO**

Por Antero Flores-Araoz

Hace unos días, bajo el título de “Equilibrio Fiscal”, narré mi preocupación porque en el Presupuesto General de la República del Año 2025, el cumplimiento de las reglas constitucionales de equilibrio fiscal, eran nominales pero no reales.

En efecto, la primera regla es que el presupuesto debe estar EFECTIVAMENTE equilibrado. Lo está solo nominalmente pues es muy fácil determinar altos egresos, pero como no alcanzan los ingresos, se aumenta su estimación en el papel, que está muy alejado de la realidad.

La segunda regla es que los congresistas no tienen iniciativa de gasto, pero al dictaminar el proyecto de ley de presupuesto, se dan maña para meter pretensiones para sus localidades de origen ante el cierre de ojos del Sector Economía y Finanzas, que con tal de que se apruebe el Presupuesto está listo a abdicar de sus responsabilidades.

El titular del MEF, que seguro conoce más que nadie del desequilibrio fiscal, afirmó ante la prensa medidas gubernamentales para reducir el déficit fiscal, controlando el gasto (pese a que no se observa vocación de austeridad) y mejorando la recaudación. Ciertamente es que hay que ser más eficiente en la fiscalización tributaria, pero también tener presente que no se trata de exprimir a los de siempre, sino incorporar a la formalidad a los que son informales y en nada contribuyen con la hacienda pública, por lo menos hasta ahora.

El 20 de enero, el Consejo Fiscal que fuera creado por Ley N° 30099, emitió el Comunicado N° 01-2025-CF, que confirma las preocupaciones respecto del manejo fiscal. Da una alerta que calificamos como de color “ambar”, pero que fácilmente puede pasar a “roja” si es que no hay correctivos, como por ejemplo austeridad en el gasto corriente y dejar de seguir contratando personal innecesario y asesorías de sospechosa calidad. Esto no solo va para el Poder Ejecutivo, sino para todo el aparato público, incluso regiones y municipios y, respecto del Congreso, que le ponga marrocas, léase esposas, a sus integrantes para que dejen de aprobar leyes populistas, que evidentemente les encanta.

La alerta del Consejo Fiscal va en diversas direcciones. Por un lado, la existencia en el 2024 de un déficit del Sector Público No Financiero del 3.6% del PBI, aproximadamente S/. 39,000 millones y en más de S/. 11,000 millones en relación con el año 2023.

Se ha roto la regla fiscal por dos años consecutivos.

Se deben adoptar correctivos y “el Poder Ejecutivo, en ejercicio de su potestad constitucional de administrar la hacienda pública, debe utilizar todos los instrumentos que posee para limitar la aprobación de iniciativas que afecten negativamente las finanzas públicas”. A ello debemos agregar que los ministros están validados constitucionalmente a debatir con los parlamentarios en el Pleno del Congreso y dar su parecer cuando se discuten proyectos populistas con generación de gasto, los que son aplausos para hoy y hambre para mañana.

Es bueno insistir en el llamado de atención del Consejo Fiscal ante “la situación deficitaria de Petroperú y, por último, coincidir también con el Consejo Fiscal en que “... la disciplina fiscal constituye un elemento esencial para atraer inversión, impulsar el

**crecimiento económico y preservar la estabilidad
macroeconómica”.**

¡Estamos advertidos!



EXPRESO - Lima, 31 de enero de 2025

CRISIS CARCELARIA

Por Antero Flores-Araoz

Es harto conocido que nuestras cárceles están sobre pobladas, podríamos decir que incluso tugurizadas y lo que es peor se sobrevive en ellas con promiscuidad. Si bien es verdad que la carcelería es para sancionar la perpetración de diversos delitos, en nuestras cárceles tal sanción es inmensa por lo que hemos dicho y, lo peor, es que no hay garantías de que sirvan para la reeducación de los reclusos y su reingreso a la sociedad.

Bueno pues, se acaba de dictar el Decreto Supremo N° 014-2024-JUS, recién publicado en nuestro diario oficial “El Peruano”, por el que se declara en “emergencia” al “Sistema Nacional Penitenciario” y al “Instituto Nacional Penitenciario” (INPE) que lo

tiene a su cargo y conduce. Se otorga plazo de cuarenta y cinco días para aprobar la estrategia de solución.

La verdad es que no necesitan los cuarenta y cinco días para darse cuenta de lo evidente, esto es que no hay cárceles suficientes, que tienen que edificarse y ponerse en funcionamiento más centros carcelarios, pero además enfrentar las causas por la que en los penales cerca del cincuenta por ciento de la población carcelaria no tiene sentencia.

Entonces, el tema carcelario está vinculado a al Poder Judicial, mejor dicho al Sistema de Justicia que también comprende al Ministerio Público, puesto que alegremente se determinan prisiones preventivas que pueden llegar a los tres años. Treinta y seis meses en una cárcel peruana es la antesala del infierno y prácticamente una sentencia anticipada de culpabilidad anunciada, pero si te declaran inocente luego de varios años, nadie resarcirá del indebido cautiverio. Todo esto sin olvidar la indolencia de muchos fiscales y jueces que duermen los expedientes sin reparo ni sonrojo.

Pero adicionalmente debemos recordar que hay otro elemento que aumentó la permanencia en los penales por Ley 28730 en mayo del 2006, pues ella dispuso la modificación del Código Penal en sus artículos 50 y 51 estableciendo el concurso de delitos, esto es la sumatoria de penas a la pena más grave, que antes subsumía a la de los otros delitos. En efecto, antes el delito castigado con pena más severa comprendía la de otros delitos menores cometidos en simultáneo por el justiciable, los que ahora se suman, llegándose por ejemplo a la situación tan dramática que el ex congresista Michael Urtecho tendrá que purgar 22 años de cárcel y su cónyuge que actuó en complicidad a 28 años por haber mermado las

remuneraciones del personal a su servicio en el Poder Legislativo, en tiempos en que fue congresista.

Como podemos observar también el Congreso tiene vela en este entierro, pues ya es hora que reevalúe la normatividad de las detenciones preventivas así como la de la sumatoria de penas. No olvidemos que para lo primero hay alternativas como la detención domiciliaria y los grilletes electrónicos y para lo segundo volver al sistema tradicional.

No es dable que con el correr de los años con tantas modificaciones al Código Penal se haya terminado con la relación pareja entre bien jurídico tutelado, gravedad del delito y de la pena aplicable. Como ya lo hemos expresado en anteriores oportunidades, no tiene lógica alguna que el mayor bien jurídico tutelado como es la vida, el delito de homicidio tenga sanción o pena muchísimo menos graves que los delitos patrimoniales.



LA RAZÓN - Lima, 31 de enero de 2025

SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Por Antero Flores-Araoz

Debido a diversidad de siniestros en locales y edificaciones donde se desarrollan actividades económicas, como profesionales, artesanales, comerciales, de salubridad, e industriales entre muchas otras, se otorgó al INDECI autoridad para revisar tales locales y sus instalaciones y verificar el cumplimiento de las reglas de prevención de accidentes, así como del debido funcionamiento de los elementos de seguridad, como por ejemplo los extintores, las alarmas de prevención de incendios, los de seguridad energética y varios más.

Se creó también el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para supervisar todo lo vinculado con la prevención y reducción del riesgo de desastres (Ley N° 29664).

Como quiera que por un lado las municipalidades eran las encargadas de otorgar las licencias de funcionamiento a los locales y establecimiento a los que nos referimos en el primer párrafo, pero diferente institución estatal vinculada con la defensa civil y la mitigación del riesgo de desastres, era la encargada de expedir los certificados de cumplimiento de las reglas de seguridad en edificaciones, por la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el D.S. N° 046-2017-PCM, concordantes con los Decretos Legislativos 1200 y 1271 y la Ley N° 30619, se dispuso que las municipalidades en el trámite del otorgamiento de las licencias de funcionamiento, también evalúan las condiciones de seguridad en las

edificaciones. De estar todo acorde con lo dispuesto en las normas de seguridad, la misma municipalidad debe otorgar el “Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones” (ITSE) con vigencia de dos años y que debe renovarse también cada dos años.

En el actual Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) aprobado por D.S. N° 002-2018-PCM, no se determina la anticipación con la cual los administrados deben solicitar la prórroga del respectivo certificado de inspección, que como hemos reseñado tiene validez de dos años.

Ante la omisión aludida, cada municipalidad hace lo que le viene en gana y determina la anticipación en que los obligados deben solicitar la renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) pagando los correspondientes derechos para ello. Algunas municipalidades exigen 15 días, otras 30 días pero también hay municipios que exageran y disponen que el trámite se inicie con dos o tres meses de anticipación, lo que es un sinsentido.

Ante el abuso aludido, CONFIEP, que es el gremio de gremios y que también cuenta con asociados que representan a pequeños emprendedores, ha elevado el grito al cielo y a mediados del mes de enero ha emitido un comunicado de protesta por lo que acaba de ser relatado.

La solución no está en que los municipios se pongan de acuerdo, pues sumados los provinciales con los distritales son cerca de dos mil. El remedio está en manos del Poder Ejecutivo, que con un simple Decreto Supremo puede

modificar el D.S. 002-2018-PCM, señalando un solo plazo general de quince días previos al vencimiento del ITSE para solicitar su renovación. ¡Ojalá lo hagan! Y no como en el tema de la seguridad ciudadana, mucho ruido y pocas nueces.



LA RAZÓN – Lima, 03 de febrero de 2025

USAID NOS DA EL EJEMPLO

Por Antero Flores-Araoz

Como es de público conocimiento la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional más conocida como USAID, ha suspendido por noventa días las remesas que hacía a diversos Estados y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para ayudar en el desarrollo económico de sus respectivos países, así como para también contribuir con las obras sociales supuestamente destinadas para el alivio de la pobreza, al igual como en el caso peruano contribuir en el combate contra el narcotráfico que tanto daño nos hace y le hace al mundo entero.

La noticia, si bien no era esperada tampoco ha sorprendido, pues el nuevo gobierno que preside Ronald Trump ha tomado duras

medidas en resguardo de los intereses de los Estados Unidos de América y además, cautelando sus fondos estatales que provienen principalmente de los impuestos que pagan los estadounidenses.

El gobierno de Trump pretende que los fondos que se entregan a otros Estados y a las ONGs que en ellos funcionan, se empleen bien, esto es que realmente su destino sea el que se programó y no otro, así como también que las ayudas económicas se utilicen en porcentaje apreciable a sus fines y no a excesivos gastos administrativos ni para facilitarles la vida como reyes de algunos de sus directivos. También USAID pretende que el costo beneficio de su cooperación financiera a otros países y a ONGs, sea apreciable.

Todo lo señalado es incontrovertible y totalmente entendible, pues lo que pagan los contribuyentes al fisco norteamericano no se puede ir en regalos que no sirvan para nada o para muy poco, o que atiendan a otros destinos y no a los establecidos y, si bien el destino es el proyectado los resultados no son los deseables, como es el caso de la lucha contra el narcotráfico en el Perú, que es tenue, casi no se puede apreciar, pero francamente decepcionante. Incluso como sabemos hasta las subvenciones para los sembríos sustitutos de la coca, no tienen éxito pues los destinan a la siembra, abonos, pesticidas y cosecha, más no para el mantenimiento de los agricultores y sus familias entre siembra y cosecha, que tratándose de frutales normalmente se traduce en años.

Según información de la prensa, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, equivalente a Ministro de Relaciones Exteriores o Canciller de otros países, ha informado que en lo que se refiere a la transferencia de recursos a las ONGs, esto es donaciones o regalos, de cada dólar entregado solo 12.5 centavos llega a

quienes se intentaba ayudar. Esto es escandaloso y tiene que ser corregido, pues no es dable que 87.5 centavos quede en el camino, como puede ser exceso de gastos administrativos, dispendio, gastos superfluos y hasta la vida de “pachás” que se observa en algunos de sus directivos.

Mientras Estados Unidos hace lo adecuado en relación con la cooperación financiera internacional, en el Perú seguimos deshojando margaritas para que se apruebe norma legal que permita a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) fiscalizar realmente el destino de las ayudas y no solamente el país de procedencia y el destino nominal, sino insistimos, el real que es lo que vale.

USAID nos ha dado un buen ejemplo, esperando que el Perú lo siga, lo que por cierto no significa que coincidamos con todas las medidas que Trump ha tomado, sobre todo en relación con hijos de indocumentados nacidos en los Estados Unidos.



EL MONTONERO – Lima, 04 de febrero de 2025

EL ANDAGUAYLAZO Y EL CONGRESO

Por Antero Flores-Araoz

El Congreso de la República acaba de conmemorar el vigésimo aniversario de los luctuosos sucesos ocurridos el primero de enero del año 2005 en Andahuaylas, en que fallecieron miembros de la Policía Nacional del Perú y algunos quedaron lesionados.

En efecto a las cuatro y media de la mañana del mencionado día, una centena de integrantes del autodenominado “Movimiento Etnocacerista Peruano”, bajo la conducción del mayor (r) Antauro Humala Tasso, capturaron el local de la División Policial de Andahuaylas, tomaron doce rehenes apoderándose de más de setenta fusiles, varios lanzagranadas, cincuenta mil cartuchos y granadas de mano, sembrando el pánico en la mencionada ciudad, además como se ha dicho, de terminar con la vida de valientes miembros de nuestra institución policial.

Recordemos que Antauro Humala es quien prometió tiempo después, fusilar a su hermano de padre y madre Ollanta Humala Tasso, quien años después fue presidente de la República, cargo que también pretende el primero de los nombrados, pero el partido político que lleva como siglas su nombre de pila, su inscripción como organización política fue cuestionada, lo que ha sido confirmado por el Poder Judicial.

Ha hecho muy bien el Congreso de la República en rendir homenaje a quienes, siendo miembros de las fuerzas del orden, fueron abatidos por los insurgentes al mando de Antauro Humala, que sufrió condena privativa de libertad por dichos lamentables hechos de sangre.

Debemos destacar la iniciativa del parlamentario Fernando Rospigliosi y del Presidente del Congreso Eduardo Salhuana, en rendir homenaje a los héroes policiales caídos en el Andahuaylazo, que cuando sucedieron los hechos el ministro de Defensa era el hoy congresista General Roberto Chiabra León,

habiendo sido parte del planeamiento de recuperación de Andahuaylas el hoy también congresista General José Williams Zapata y, presidente del Consejo de Ministros el ex presidente del Congreso Carlos Ferrero Costa.

Debemos recordar que el Congreso de la República, durante los deplorables hechos narrados, no estuvo ausente y que pese a que se trataba de un día no laborable, como es el primer día del año, también conocido como “Año Nuevo”, contó con la presencia de muchos congresistas e incluso el presidente del Congreso de aquel entonces, que es quien escribe esta nota, desde tempranas horas regresó a la ciudad de Lima para cooperar en todo lo que fuese necesario, como lo reconoció el premier Carlos Ferrero en su presentación al Congreso el 10 de enero del 2005 en que según el “Diario de Debates” expresó: “... quiero recordar al Pleno que apenas fuimos avisados como gobierno de estos hechos, a las dos horas, es decir a las diez de la mañana, ya estábamos reunidos. A la una de la tarde recibimos al Presidente del Congreso, lo cual no fue informado por los medios, dicho sea de paso el Congreso fue la primera institución del país que de manera casi unánime, con la ausencia de un solo partido político, declaró su profundo rechazo a este movimiento, el mismo día que realizaron los episodios. Eso habla muy bien del Congreso, de su perspicacia para darse cuenta de la grave naturaleza de los hechos y para salir al frente y transmitir a la ciudadanía el método y la conducción que debía seguirse...”

Cosa poco conocida es que el General (r) Luis Arias Graziani, cooperó con la presidencia del Congreso, en el asesoramiento en temática de la defensa del orden, lo que también es bueno destacar, como asimismo la renuncia al cargo de Ministro del Interior que hiciese Javier Reátegui el mismo día en que también se presentó al Congreso, épocas en que todavía existía honor y

responsabilidad política, así como rubor en la cara. Es bueno que se recuerde.

Contrastó ése primero de enero, la demora de quien ejercía la Presidencia de la República, de regresar a Lima desde Punta Sal.



LA RAZÓN – Lima, 05 de febrero de 2025

IMPERTINENCIA TELEFÓNICA

Por Antero Flores-Araoz

Comprenderán los apreciados lectores de esta columna, que para escribirla mostrando mi molestia y fastidio a los operadores telefónicos, no todos por cierto, se debe a mi hartazgo por las insistentes llamadas de dichos operadores, sea directamente o mediante el empleo de call centers, insistiendo una y otra vez, incluso varias en un solo día y desde tempranas horas, con el afán de mostrar las supuestas excelencias de sus productos, ventajas tarifarias y calidad del servicio, con el fin de que el usuario cambie de operador.

Realmente es una invasión inmisericorde a la privacidad, incluso a la intimidad, además en violación a diversos derechos

constitucionales como son el derecho al bienestar (artículo 2.1 de la Constitución) y el derecho a la paz, la tranquilidad, el disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado (artículo 2.22 de la Constitución).

Para que los call centers realicen la actividad de volverte loco con sus insistentes llamadas, ello es porque el operador telefónico les dio los datos necesarios para hacer las impertinentes timbradas, lo que contraría la obligación de los servicios informáticos de no brindar informaciones que afecten la intimidad personal y familiar (artículo 2.6 de la Constitución).

Increíblemente las autoridades llamadas a ejercer su función fiscalizadora y evitar los excesos telefónicos que hemos mencionado, o no están ejerciendo debidamente sus atribuciones y responsabilidades, o las están ejecutando con deficiencias.

En efecto la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, no está cumpliendo a cabalidad con las funciones que le asiste a tenor de la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 ni de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS,

El INDECOPI tampoco estaría cumpliendo con sus claras atribuciones determinadas en su ley de creación así como también en el Código de Protección y Defensa del Consumidor promulgado mediante la Ley N° 29571 el cual señala como sancionables los métodos comerciales agresivos, y evidentemente es agresivo e intolerable que te llamen una y otra vez, sea interrumpiendo tus tareas cotidianas o el descanso al que uno tiene derecho.

Por otro lado el regulador telefónico OSIPTEL tampoco estaría haciendo con efectividad sus funciones, pues de lo contrario los operadores ya habrían dejado de hacer sus majaderas, inoportunas y no deseadas llamadas comerciales para que el abonado cambie de operador.

La “Santa paciencia” de que trataba antiguo y sintonizado programa de humor tiene límites y, los límites de la tolerancia de los abonados que reciben las impertinentes llamadas, ya nos llegó hasta la coronilla, por lo que invocamos a las autoridades competentes, que en ejercicio de sus facultades, atribuciones y competencias hagan lo debido para que se termine con las perturbadoras llamadas y que los abonados de la telefonía celular podamos recobrar la paz y sosiego a la que tenemos todo el derecho.



LA NOTICIA – Lima, 05 de febrero de 2025

VÍAS RÁPIDAS O LENTEJAS

Por Antero Flores-Araoz

Tenemos algunas vías rápidas en nuestra capital limeña, que cuando se construyeron aliviaron muchísimo el tránsito vehicular. Por ejemplo, tenemos a lo que fuera el “Paseo de la República” más conocido como el “Zanjón de Bedoya” que se ejecutó en la excelente gestión edilicia de Luis Bedoya Reyes. También tenemos a la Avenida Javier Prado Este, a partir del Paseo de la República hasta el Ovalo Monitor en jurisdicción tanto de La

Molina como de Santiago de Surco, vía rápida que se realizó en la buena gestión municipal de Alberto Andrade Carmona.

Lo que indiscutiblemente fue y es un acierto, lamentablemente con el correr del tiempo no cumplen a cabalidad con su objetivo, por lo que es necesario complementarlo con vías elevadas conforme han aconsejado algunos expertos en dicha temática.

Sin embargo, la situación cada vez es más caótica, simplemente porque se incumple en tales vías con la normatividad legal y, a vista y paciencia de las autoridades, se transgreden los reglamentos de tránsito y demás disposiciones legales.

Tenemos entendido que en dichas vías no deberían transitar motocicletas. Sin embargo, hay infinidad de ellas e incluso van a altas velocidades, sobre todo las que sus conductores son quienes transportan pedidos rápidos, pero no deberían serlo a riesgo de accidentes y de ponerles los nervios de punta al resto de quienes conducen otro tipo de vehículos. Se ha llegado a tal grado de insensatez que hemos podido observar en algunas ocasiones hasta bicicletas y, las autoridades ausentes, como si es que no existiesen.

¡Agárrense! La cosa es aún peor que lo reseñado. El 28 de enero (no el 28 de diciembre que fue el día de los inocentes), a las 12 horas del día, a medio día para ser exactos, en la vía rápida de Javier Prado, discurría de Este a Oeste un camión recolector de basura, sin identificación respecto a si correspondía a alguna Municipalidad o a empresa privada proveedora del servicio de recojo de basura. En la parte posterior del vehículo dos flechas luminosas una con dirección al sur y la otra al norte. El camión en cuestión, en una vía rápida iba a paso de procesión y cada veinte

metros, aproximadamente bajaba de él un trabajador con uniforme color verde y recogía papelitos tirados al filo de la vía.

Como comprenderá el apreciado lector, la vía supuestamente rápida pasó a ser más que “lenteja”, pero lo que es gravísimo, sumamente peligrosa pues los vehículos que venían detrás del camión aludido, podían chocar con él en cadena, iniciándose un accidente múltiple que podría tener hasta consecuencias fatales.

¿Podría haberse tomado otras precauciones? “Por supuesto, el recojo de basura en vías teóricamente rápidas, tiene que hacerse a horas en que no exista gran volumen de transitabilidad vehicular, como son las horas de la madrugada.

Si bien es claro que las normas son de obligatorio cumplimiento para todos, los primeros llamados a cumplirlas deberían ser quienes ejercen servicios públicos como son la recolección de residuos sólidos, pero para ello las autoridades municipales y policiales bien podrían poner un poquito de esmero para que todo lo que hemos relatado, quede en el pasado.



LA RAZÓN - ENTREVISTA - Lima, 06 de febrero de 2025

Ántero Flores Aráoz: “Trump debe construir puerto de Corio y hacerlo superior a Chancay”

– ¿Qué opinión tiene sobre las medidas anunciadas por Donald Trump tras asumir la presidencia de Estados Unidos?

Son medidas que se esperaban porque fue adelantando durante su campaña electoral, entonces, no nos ha sorprendido que lo haya manifestado tras su asunción de mando. Inclusive, que haya suscrito algunas decisiones presidenciales para llevarlas a cabo. Pero algunos de ellos causan, no sorpresa porque ya se sabían, pero sí preocupación porque eso de aumentar aranceles no solamente puede perjudicar la economía de [Estados Unidos](#), sino que puede dejar sin efecto una serie de tratados internacionales como los que tiene suscritos con Perú y que no pueden unilateralmente cambiarse. Allí tenemos esta promoción de exportaciones hacia Estados Unidos y lógicamente promoción también de exportaciones de Estados Unidos hacia Perú. Eso es lo que nos toca a nosotros. Ahora, hay algunas otras cosas que son anecdóticas, como cambiar lo que se ha llamado el Golfo de México y que es internacionalmente reconocido como tal para cambiarlo a Golfo de América y es más preocupante aún el hecho de querer asumir el control del canal de [Panamá](#), cuando ya hace muchos años, Panamá tiene el control de ese canal que cruza su territorio y por el cual barcos que provienen del Atlántico pueden pasar al Pacífico y viceversa. Eso evidencia que a Donald Trump se le han subido mucho los humos por la gran mayoría que tiene tanto en la Cámara de Representantes como el Senado y está mandando anuncios que realmente ponen en peligro relaciones

internacionales.

– ¿Qué lugar ocupa Latinoamérica en la agenda de Donald Trump en su gobierno?

Yo diría que hay dos actitudes totalmente diferentes. Por un lado, el anuncio del cambio del nombre del Golfo de México. Por otro lado, el anuncio del Canal de Panamá. Por otro lado, sus disposiciones para evitar la inmigración latina, sobre todo de México, a los Estados Unidos de América a través de la frontera entre México y Estados Unidos. Esas son cosas que nos dicen que tiene un sentimiento contrario a Latinoamérica. Pero, por otro lado, nombra a un hispano como secretario de Estado que es uno de los principales ministerios, porque allá le llaman secretarías, pero son ministerios. Y es uno de los principales en Estados Unidos. También invita a su cambio de mando, nada menos que a Javier Milei, que está dejando de lado todas las medidas populistas que había en Argentina, y que ha iniciado un gobierno de recuperación de su economía con medidas duras y también no nos olvidemos que, en otras oportunidades, Trump ha hablado de Bukele, que es de la República de El Salvador, y que también es duro para recuperar la economía de ese país.

– ¿Usted cree que le ponga fin a la dictadura de Venezuela?

En lo que se refiere a Venezuela, el solo hecho de haber invitado a Edmundo González Urrutia a su transmisión de mando, evidencia la antipatía, por decirlo en alguna medida, contra Nicolás Maduro y el régimen chavista. Pero eso no significa necesariamente que vaya a darle apoyo bélico a los opositores a Maduro. Yo no lo creo, porque eso es abrirse un nuevo flanco. Además, no nos olvidemos que quienes han estado exigiendo que tome el control González Urrutia, etcétera, están un poco desubicados, porque

hay que ver la 'real politik'. Tú no puedes pensar que vas a hacer que Maduro salga por las buenas con su cúpula militar y vaya del Palacio de Gobierno al Palacio de Justicia y de ahí a la cárcel. No, tienes que buscar una salida airosa, que pueda salir migrando a algún otro país que lo cobije, como pudiera ser Cuba por sus inclinaciones de izquierda. Y, que, también haya una ley de amnistía, porque si van a tener el peligro de ir presos, evidentemente no van a querer salir así estén muertos.

– Tomando en cuenta que China construyó el Megapuerto de Chancay ¿cómo se puede ver afectado Perú frente a la administración de Trump?

Bueno, el megapuerto de Chancay no es ninguna novedad. Más aún, no nos olvidemos que tenemos en el Callao dos concesionarios, uno del Muelle Sur y otro del Muelle Norte, de países diferentes. Además, hay otros puertos que se pueden hacer, como en el Sur, el de Corio. Si los Estados Unidos quiso que China no estuviera en el Perú, pudieron haber invertido, pero no lo hicieron. Entonces, siempre si algo les irrita, les molesta, les fastidia, les preocupa de China, pues pueden hacer inversiones, como siempre digo en Corio y tener un puerto inclusive superior al de Chancay.



EXPRESO – Lima, 07 de febrero de 2025

AUMENTO A MILITARES Y POLICÍAS

Por Antero Flores-Araoz

El 17 de enero del presente año se expidió el Decreto Supremo N° 005-2025-EF, por el cual se determina la remuneración consolidada del personal militar de las Fuerzas Armadas y del personal policial de la Policía Nacional.

En realidad se trata de un aumento en la remuneración del personal militar y policial, tanto de oficiales como de los suboficiales, aumento que se hará en tres tramos, en enero, julio y diciembre del presente año, conforme lo indica la Ley General de Presupuesto para el 2025, ley que facultó a los Ministerios de Economía, Defensa e Interior a señalar la nueva remuneración consolidada.

Como es muy frecuente en nuestro país, sin siquiera haber revisado, menos estudiado el mencionado Decreto Supremo, se alzaron voces de protesta en todo sentido, pero protestas al fin de cuentas. Unos decían que no debería existir aumentos para militares y policías porque no había aumentos programados para el resto de personal del Sector Público. Otros advertían que el aumento era muy poco. Algunos se quejaban de que no se había considerado las pensiones de los pensionistas militares y policías y, muchos de que para los aumentos se dispusieran fórmulas eufemísticas para que los nuevos rangos remunerativos no generasen incrementos pensionarios.

La verdad es que era justo y necesario algún aumento al personal al que nos referimos, insuficiente por cierto, pero aumento de todos modos y, como todo aumento remuneracional él tiene que ser otorgado siguiéndose la regla de oro, es decir relacionándose las necesidades de quienes deben recibirlo con las posibilidades del que debe otorgarlo, en este caso el Estado. Esta regla es en buena medida la misma para fijar las pensiones alimenticias en la legislación civil de familia.

Los aumentos alcanzan tanto al personal de oficiales como de suboficiales, desmintiéndose a quienes querían generar decepción e incordia en el personal de suboficiales, vaya uno a saber conque malsanos propósitos.

Las remuneraciones a las que nos referimos aún son insuficientes, pero es lo que puede otorgarse por ahora, pero para el futuro deben conferirse mayores aumentos para ir nivelando al personal militar y policial con otros sectores, que por más importantes que puedan ser, no están sujetos ni a la preparación, ni a los riesgos y peligros a los que están sometidos soldados y policías, al tener muchas veces que prestar servicios fuera de sus lugares de domicilio y, sin tener siquiera en determinadas oportunidades derecho a descansos y feriados y también en la práctica sin horarios. La vida de militares y policías es muy sacrificada y no bien remunerada, incluso desde el Estado buscando fórmulas indecorosas para que los aumentos no sean pensionables y, lo peor, muchas veces pagándose los traslados con notable y notoria demora.

No olvidemos que nuestros soldados y policías nos han salvado del terrorismo; han preservado y cautelan nuestras

fronteras, espacio aéreo y mar de Grau, combaten al terrorismo y un número significativo de ellos son héroes de la patria, algunos mutilados o con discapacidades, pero siguen bregando por el Perú. Se merecen no solo las nuevas retribuciones sino mucho más. Pena que hay una serie de badulaques y holgazanes que ganan más que militares y policías, lo que hace necesario un reordenamiento prolijo de las planillas del Estado.

Ciertísima, aunque injusta, la expresión de que “Cuando la Patria está en peligro se ruega a Dios y se llama al soldado.

Cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado juzgado”. Lo mismo pasa con los policías, lo que el Ministerio Público y el Poder Judicial deben corregir. La norma existe y la tenemos en el artículo 20 del Código Penal.



LA RAZÓN – Lima, 09 de febrero de 2025

BACHES Y HUECOS

Por Antero Flores-Araoz

Los actuales alcaldes, asumieron el cargo para el que fueron elegidos, a partir del primero de enero del 2023, o sea están llegando al cincuenta por ciento de su mandato electoralio.

Como regularmente sucede, el primer año de la función edilicia, lo dedican a informarse sobre el municipio, conocer a sus funcionarios y otros dependientes, sustituir a quienes no son confiables o no son eficientes y un largo etcétera.

El segundo año, más asentados en la función municipal, comienzan a planificar, proyectar y armar los expedientes técnicos para ejecutar las obras públicas que propusieron en la campaña electoral, así como determinar si tienen recursos suficientes para tal menester.

Como ya se inicia la otra mitad de su período municipal se empeñan los alcaldes en hacer notar al vecindario su gestión y, para ello lo más fácil es reparar pistas y veredas, así como también mejorar el ornato pintando las paredes de las vías rápidas.

Lamentablemente en algunas municipalidades han privilegiado el ornato respecto a lo funcional y vemos fachadas importantes y vías principales en proceso de pintado, más no el arreglo de baches y huecos, que se debería privilegiar.

Algunos desubicados se preguntarán ¿por qué solucionar primeramente el problema de baches y huecos? La razón es sencillísima, pues de nada te sirve el ornato si es que no hay funcionalidad en las vías, en que los baches y huecos te afectan la dirección de los vehículos motorizados, ello además de malograr los amortiguadores y ni que decir de la

salud de conductores y pasajeros que sufren con altos baches y profundos huecos. ¡Pobres riñones!

Como vemos es esencial que los alcaldes prioricen el mantenimiento de las vías de comunicación, sean carreteras, avenidas, jirones y calles, pero además los alcaldes distritales bien podrían ayudar a los provinciales, dentro de su jurisdicción, reparando baches y huecos de las vías provinciales. El público se los agradecerá, más cuando algunos alcaldes provinciales andan abrumados por sus ocupaciones.

Para lo antes señalado, evidentemente se requiere norma legal autoritativa, iniciativa que cualquier congresista podría presentar en el Parlamento y gestionarla con las diferentes bancadas parlamentarias.

Lo que si deberían tener muy presente los alcaldes y sus regidores, es el informar lo que están haciendo al vecindario, los recursos que están empleando, la financiación de ellos, el tiempo que durará la interrupción de las vías y los plazos para terminar con las obras. Los alcaldes y sus regidores se deben al vecindario, son sus mandatarios y los deben respetar, por lo menos con información veraz y oportuna a sus vecinos que son quienes los eligieron y tienen todo el derecho de reclamar las obras prometidas y la eficiencia en la gestión municipal.

Recuerden que los dos años que les falta de gestión municipal, se van en un santiamén, por lo que es indispensable le pongan mayor interés en informar debidamente al vecindario.



EL MONTONERO – Lima, 11 de febrero de 2025

CORSI E RICORSI HERMISFÉRICO

¿Cómo revertir la tendencia izquierdista en América Latina?

Por Antero Flores-Araoz

En nuestro hemisferio sudamericano, estamos enfrentando una ola de gobiernos de izquierda y es bueno analizar las causas de ello y por supuesto las acciones para cambiar la direccionalidad del electorado. Además, tal ola sucede a otras de contenido desarrollista, pudiéndose notar un “corsi e ricorsi” como diría el gran intelectual italiano Gianbattista Vico.

Tomando un mapa y revisándolo, encontramos que en Colombia está gobernando Gustavo Petro que no podemos decir que provenga de las canteras democráticas y sus antecedentes han sido antisistema. Sucedió a Iván Duque y a otros mandatarios que enfrentaron a las guerrillas sin la fuerza requerida, pero que no mejoraron la situación de sus compatriotas

En Venezuela la cosa no puede ser peor desde Hugo Chávez y su sucesor Nicolás Maduro, quienes han llevado al colapso al país llanero, después del desgobierno del jurista Rafael Caldera en su último mandato, así como haberse terminado el bipartidismo histórico entre adecos y copeianos con ideología social demócrata y social cristiana respectivamente. En Brasil tenemos nuevamente a Luis Inacio Lula Da Silva, del Partido de los Trabajadores, también de izquierda como los presidentes de Colombia y Venezuela, en un nuevo mandato que sucede a Jair Bolsonaro de quien se esperaba mucho, pero que lamentablemente decepcionó a la que fuera antaño colonia de Portugal. La esperanza estaba sustentada en que Bolsonaro era desarrollista, pero penosamente solo en el discurso

En Perú nuestro último presidente no solo proviene de duro sector izquierdista, sino además y pese a su condición de profesor, sin cultura ni calificación democrática. Llegó al poder luego del fracaso de varios presidentes que se sucedieron a un promedio de uno por año, lo que es una vergüenza y pese a que no provenían del lado siniestro del espectro político. La sucesora de Castillo, Dina Boluarte, está tratando de enmendar el entuerto, pero penosamente carece de la aptitud requerida.

Lo de Chile es similar, su actual presidente es Gabriel Boric de la izquierda chilena, luego de tener en la presidencia a Sebastián Piñera, que hizo mucho por mejorar la situación de los chilenos, aunque no lo suficiente y encima le tocó soportar duras protestas populares y estudiantiles. No olvidemos que Chile ha tenido otros gobiernos de izquierda como los de Salvador Allende y Michel Bachelet, debiéndose lamentar que hubiese terminado el bipartidismo entre la

alianza de la Democracia Cristiana con una izquierda responsable y del otro lado la alianza de las derechas mapochas.

En la Argentina se debe agradecer al altísimo haberse elegido a Javier Milei, que sucedió los deplorables gobiernos populistas de los Kirchner y Fernández, así como de varios otros descendientes políticos de Juan Domingo Perón, que llevaron a uno de los países más ricos de la región a su pauperización e inflación galopante. Milei esperemos que tenga éxito, pues está poniendo orden, y que pueda enterrar a los sectores populistas y de izquierda.

En Bolivia presidentes como Jaime Paz Zamora, Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa, pese a tener las ideas claras no pudieron llevarlas a la práctica ni sacar al país del altiplano del ostracismo en que se encuentra, pese a su gran riqueza minera. La penosa consecuencia fue soportar nuestros hermanos bolivianos a Evo Morales, quien también influye en el sur peruano con su prédica izquierdosa cuyos ofrecimientos son imposibles de cumplir.

El caso de Uruguay es muy singular, pues las izquierdas que han gobernado no han hecho estropicios, y presidentes como José Mujica son recordados con afecto popular. Paraguay se viene gobernando con responsabilidad y se nota estabilidad y progreso.

Respecto a Ecuador no se ha notado en mayor medida el corse y ricorsi al que nos referimos, pues salvo el actual gobierno de Noboa, el común denominador no ha sido positivo. Por último, en relación con Panamá, el hecho de tener dentro de su territorio al famoso canal y habiendo tenido estabilidad económica, ser sede de diversidad de empresas foráneas y recibir recursos de muchísimas navieras

cuyas embarcaciones llevan su bandera, hacen que ése país sea conveniente para recibir migrantes e inversionistas. Ahora, si queremos ir al norte y al centro, México ha tenido a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y ahora a Claudia Shelnbaun, que sucedieron a gobiernos pro inversión, pero que lamentablemente no fueron lo exitosos que debieron ser. En el Caribe sabemos del desastre de décadas que padece Cuba y en Centro América, es penosa la situación de Nicaragua con Ortega. Solo se salva, y valga la redundancia El Salvador con Nayib Bukele, pese a su histrionismo, y Costa Rica que no parece ser de nuestra región por su histórica estabilidad.

Se preguntarán los lectores, ¿qué es lo que nos ha llevado a la ola de izquierda en el hemisferio? La respuesta es simple y basta abrir los ojos, como es la conflictividad social, falta de respuesta oportuna y seria desde las autoridades, inflación en varios países, por supuesto que la corrupción, más cuando se hace a vista y paciencia de la población y con absoluto descaro, sin olvidar al narcotráfico, el contrabando y la inseguridad. A todo ello la desesperanza en un futuro incierto. La segunda pregunta sería ¿qué debemos hacer para que la situación revierta, esto es el ricorsi? Muy sencillo, tener planes de gobierno serios para las campañas electorales, ofrecer lo que se puede hacer y no más, así como hablar claro a los electores, mostrándoles que todos los ofrecimientos de las izquierdas han quedado solo en ello., pues no solo no se cumplieron, sino que es imposible que se cumplan. Por supuesto que en nuestra patria se requiere desde el sector centro y centro derecha, mucho desprendimiento y expulsión de los egos que tantas dificultades generan.



LA RAZÓN – Lima, 12 de febrero de 2025

EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN **ESTÁN VIROLOS**

Por Antero Flores-Araoz

Los meses de verano son muy complicados para los padres de familia, pues se juntan infinidad de gastos que no tienen otros meses del año, como son algo de distracción a los niños y jóvenes en las vacaciones escolares, declaración jurada del Impuesto a la Renta, pago del aporte de regularización, declaración de Impuesto Predial para los que son contribuyentes de tal impuesto, pago de matrícula escolar y por supuesto de por lo menos el primer mes lectivo.

Pero eso no es todo, ni se lo sueñen, todavía hay más, pues se deben comprar los uniformes y zapatos escolares, incluso de deportes. Hay instituciones educativas que no

dejan utilizar los uniformes heredados de hermanos mayores y tienen que adquirir nuevos, a veces con recomendación solapada de donde se deben comprar y ello no creemos que sea necesariamente como ayuda al pobre padre de familia que ya bastante abrumado está con los gastos extraordinarios.

Como si lo expuesto no fuese poco las exigencias de útiles escolares, útiles de higiene, cuadernos y libros es de espanto. Creen muchas instituciones escolares que los bolsillos de los padres de familia son iguales a los de los payasos por su tamaño, pero no señor, son bolsillos que tienen limitaciones y por supuesto no estamos en tiempos de bonanza.

Por ejemplo en un colegio, que no se encuentra en distrito que aloja a los más solventes, sino a quienes más limitaciones económicas tienen, para un alumno de segundo de secundaria las exigencias son enormes y rompen la billetera del más socorrido por la fortuna.

En lo que se refiere a cuadernos cuadriculados tiene que tener para álgebra, aritmética, razonamiento matemático, geografía, física, química, biología, inglés.

Respecto a cuadernos rayados ellos son para cívica, otro para lenguaje, razonamiento verbal, geografía, historia del Perú, historia universal y literatura. Y como si lo relacionado fuese insuficiente hay que agregarle folders con “faster gusanito” para habilidades blandas, innovación y emprendimiento, plan lector y marketing, aunque este

último debería tenerlo el director del plantel a fin de aprender que no se puede abusar de la clientela.

En adición le piden en libros un plan académico de plan lector, solo les faltó poner el número de páginas y conque tipo de papel se imprimió. Ello sumado al libro de inglés y, por favor, no se vaya a desmallar, el alumno debe llevar diccionario español, diccionario de sinónimos y antónimos, así como diccionario bilingüe español a inglés.

La cartuchera tiene que contar con lápiz 2B, borrador, corrector, tajador, lapiceros pero de color azul, negro y rojo, resaltador, set de no se que cosa, compás, tijera y post-it.

Agárrense bien, todavía hay más, pues deben entregar dos millares de papel bond, un ciento de hojas arco iris, un rollo de cinta masking tape natural gruesa, un rollo de cinta de embalaje como si el alumno fuese a ayudar en “Mudanzas Sandoval”, rollos de papel higiénico, rollos de papel para secarse las manos, jabones y un largo etcétera. Si el apreciado lector cree que la lista terminó, pues craso error, lo que pasa que el autor de esta breve columna se cansó de seguirla revisando.

El Ministerio de Educación no puede seguir virolo, tuerto o ciego ante tanto abuso, hay hasta la antigua ley que se aprobó cuando el Congreso era tal, sobre protección a padres y alumnos. Tiene las herramientas, pero si quiere hacer algo positivo para el futuro, genere además norma que obligue a que los alumnos de las escuelas del Estado solo puedan matricularse en las de su distrito, a fin de

aliviar en algo el tráfico vehicular durante los meses lectivos, dado el desplazamiento de alumnos del lugar del domicilio a distritos distantes de la escuela de su preferencia.



EXPRESO – Lima, 14 de febrero de 2025

IGLESIA EN TIEMPOS ACIAGOS

Por Antero Flores-Araoz

Quienes profesamos la religión católica, y más si somos practicantes, estamos francamente confundidos y preocupados por lo que acontece en el interior de nuestra Iglesia, en que con toda facilidad se pueden hacer graves acusaciones y, en muchos casos sin probanza, contra autoridades eclesiásticas de alto grado.

Lo peor de por lo menos varios de dichos casos, es que los denunciados -y con razón- se preocupan de que no tienen acceso a los expedientes de los procesos, no se les informa del contenido de las denuncias y, menos aún por ello pueden ejercer a cabalidad su defensa. Los dejan en el

limbo de la desesperanza pues en diversidad de oportunidades se les aplican restricciones y medidas cautelares en que están con un pie dentro de la Iglesia y con otro fuera, pues no pueden ejercer sus funciones y magisterio a plenitud.

Lo señalado desconcierta a los feligreses que, si entendemos que la Iglesia tiene la autoridad suficiente y la legitimidad para extraer de la institucionalidad religiosa, a quienes no se han comportado correctamente, pero ello tiene que hacerse en debido proceso y con probanza satisfactoria, pero no - casi diríamos a hurtadillas y entre gallos y medias noches – con olvido del debido proceso y de la presunción de inocencia. Tales instituciones jurídicas son universales y no limitadas a la justicia civil para los laicos, sino también existen en el Derecho Canónico.

Lo peor es que cuando los denunciados son miembros de la alta jerarquía eclesiástica y sale información tremebunda, que se supone que son piezas reservadas de los procesos de investigación aun no concluidos, ello daña a quienes son inocentes. Si la información sale a la luz sin que exista resolución definitiva, es porque alguien la entregó a la prensa poco seria, alarmista y escandalosa, que al hacerla pública daña el prestigio, buen nombre y dignidad de los afectados, que luego de ser encontrados inocentes, no habrá como reparar el daño producido, pues pese a todo para algunos maliciosos podría quedar la duda.

Como vemos no solo del Ministerio Público en el Perú se extraen piezas procesales reservadas para con ellas escandalizar a los ciudadanos. La Santa Sede o Vaticano, no es ajena a tales prácticas como hemos podido observar por información difundida indebidamente por un diario español y con repercusiones gravísimas en nuestra patria o por decisiones poco felices del Vaticano que no supo distinguir las graves faltas que son individuales y no tienen porque perjudicar a toda una comunidad religiosa.

El cardenal inglés John Henry Newman, convertido desde el anglicanismo al catolicismo y que fuese elevado a los altares, en el siglo XIX que es en el que vivió, dijo: “Doy gracias a Dios porque vivo en un tiempo en que el enemigo estará tanto fuera como dentro de la Iglesia y rezo por los pobres fieles que quedarán atrapados en el fuego cruzado”.

Parecería que los tiempos que pronosticó el citado Cardenal, los estamos viviendo y con honda tristeza, por lo que desde nuestra posición de simples seglares creyentes, tenemos que pedirles a las autoridades eclesíásticas que sean céleres en las investigaciones y procesos y, si ellos son de carácter reservado, realmente lo sean, pues anticipar supuestas verdades a medias y no corroboradas genera muchísimo perjuicio.



LA RAZÓN – Lima, 17 de febrero de 2025

EN ASCENSO EL DESINTERÉS JUVENIL

Por Antero Flores-Araoz

Hace poco titulé a una columna “DESINTERÉS JUVENIL”, comentando que se observa hasta displicencia en mucha gente joven en temas en los que antes ocupaban su tiempo, como por ejemplo en la actividad política, en tareas de ayuda social, en el sueño de establecer familia, en la formación personal y espiritual, y en algunos otros. Comentando aquello con un estudioso del comportamiento humano y en general de la Sociología, me explicaba que el asunto es más grave que lo que suponía pues hay significativos cambios en las dinámicas demográficas, como por ejemplo en estos tiempos son padres más tarde y con menos hijos, patrones de conducta en que destaca la independencia laboral de las mujeres, mayor libertad sexual y con incremento de métodos anticonceptivos, así como la sustitución de la interrelación personal por el uso de la tecnología como herramienta para comunicarnos.

A los cambios a los que nos referimos, los han denominado como dinámica postmoderna que pone fin a los llamados “relatos globalizantes”, aunque la influencia de la globalización es evidente al cambiar la mentalidad nacional por la universal. Tal es el cambio - me decía mi amigo – que hasta cuando preguntan a las personas jóvenes sobre el club de futbol de su preferencia, ya no se refieren a los locales como la U, Alianza, Boys y otros, sino a internacionales como el Real Madrid, el Barca, el Boca o el Juventus.

También me explicaba que muchos jóvenes son proclives a fundamentalismos en sus hábitos, como por ejemplo que cada día hay más animalistas a ultranza, veganos que no soportan a los consumidores de carne, feministas radicales, entre otros.

En lo que se refiere al aprendizaje y a la posterior dedicación laboral, expresábamos que había predilección por las ciencias respecto a las letras, a lo que el estudioso y contertulio amigo me manifestaba, que ahora entre las ciencias hay clarísima inclinación por la tecnología, en especial la digital, lo que también ha influido en lo que es el entretenimiento, el que dejando atrás a la televisión, se realiza mediante video juegos en el teléfono móvil o celular, como lo llamamos en el Perú, y que es herramienta para comunicación a través de las redes sociales, que permanentemente suministran noticias.

Decíamos en el artículo periodístico al que me refiero, que los deportes han sido superados por la gimnasia, a lo que me explicaba mi amigo sociólogo que ello es porque vivimos en una sociedad de espejos y pantallas, en que los

jóvenes quieren lucir bien pues están en permanente exhibición a través de Facebook e Instagram. La belleza - me decía- es más valorada y a ello ha contribuido la ciencia médica con cirugía plástica, al alcance de quienes tienen los medios para ello. Hay jóvenes que sus ahorros los usan para verse mejor.

Teniendo en cuenta lo que estamos viviendo y que los jóvenes nos sucederán prontamente, tenemos que encontrar las fórmulas para que se interesen y actúen en la Política, pues serán sus actores a la vuelta de la esquina.



LA RAZÓN – Lima, 19 de febrero de 2025

LO PRIMERO ES LO PRIMERO

Por Antero Flores-Araoz

El título de esta columna de opinión daría la impresión que es un enunciado reiterativo y sin necesidad de enfatizarse.

Si bien los profesionales de la lengua tendrían toda la razón de criticarlo en el campo de sus competencias, el

autor de esta nota insiste en la redundancia para que quede bien claro y sin necesidad de posteriores precisiones.

Nos estamos refiriendo al gravísimo accidente de hacen pocos días en Chancay, en que un puente colapsó y cayó al río, llevándose en su recorrido hacia las aguas a un ómnibus con pasajeros, en que algunos perdieron la vida y otros resultaron con lesione de consideración. Felizmente ninguna autoridad oficial se refirió al hecho como “desplome” para reducir su magnitud.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, desde el lugar de los hechos, anunció con toda la razón que lo primero que tiene que hacerse es solucionar de inmediato el tráfico vial desde Lima hacia el Norte y viceversa. Ello es lo urgente en primer lugar, aunque resulte frase de Perogrullo. Después vendrán las investigaciones, la revisión de los contratos de concesión de dicha vía transporte terrestre para deslindar responsabilidades con respecto al mantenimiento de la vía, los plazos y con las técnicas convenidas, así como también los seguros que se tendrían contratados y los alcances de las coberturas de las pólizas de seguros.

Sin recurrir a la frase “no hay mal que por bien no venga”, pues se trata de un gravísimo accidente en que murieron algunos compatriotas, si es bueno insistir en la necesidad de resolver rápidamente el trazo de la nueva vía para el ingreso y salida del puerto de Chancay.

No tiene ninguna lógica llegar a soluciones supuestamente adecuadas, si la meta de ellas es la prórroga del plazo del contrato con la concesionaria para que ella haga la obra por donde le da la gana y no por donde la lógica y la técnica lo demandan, como ya lo advirtieron las autoridades del Ministerio de Vivienda que tiene que ver con el Plan de Urbano de la zona, los colegios profesionales y el Municipio de Chancay, que no desea que se afecte a los vecinos ni al futuro de la ciudad con un trazo inconveniente que perturbará su futuro. El trazo tiene que definirse ya y tiene que ser de circunvalación para no entorpecer las actividades del vecindario de Chancay así como no afectar a los predios urbanos de esa localidad, anulando sus futuras posibilidades turísticas complementarias a las estrictamente portuarias.

Con el riesgo de caer pesados, teneos que repetir que lo primero es lo primero, pero inmediatamente después y sin dilaciones, decidir el trazo por el que se construirá la nueva vía a Chancay que tiene que ser la que convenga al país y no a los intereses de una concesionaria.

No olvidemos, el interés colectivo prima sobre el individual, por más importantes que puedan ser los intereses de una concesionaria vial. Además no tiene sentido sacrificar el futuro de Chancay por un interés mer

Diario La Estrella de Oriente-Bolivia, Edición del domingo 16 de febrero de 2025

ANTERO FLORES ARAOZ ANALIZA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PERÚ

El ex presidente del congreso de la República del Perú, Antero Flores-Araoz, analiza la situación política del Perú con la criminalidad que recientemente se cobró la vida de un ex congresista y la posibilidad de progreso con la construcción del Megapuerto de Chancay.

TEXTO: Juan Cruz Castiñeiras

1. ¿Cómo analiza las recientes elecciones en el Ecuador?

Meterse en temas políticos de otros países es siempre complicado, más cuando todos sabemos que cuando un tercero se mete en casa ajena, ello es denostado.

A los peruanos si nos interesa todo lo de Ecuador, pues es un país limítrofe con el cual por décadas hemos tenido conflictos armados fronterizos, pese a que con el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 fueron en teoría superados. Empero algunos presidentes ecuatorianos, cuando tenían conflictos internos unificaban a los ecuatorianos poniendo al Perú de “lobo feroz”, con lo cual unificaban a sus connacionales.

Felizmente gracias a los presidentes Fujimori y Mahuad se suscribieron acuerdos finales que han sido acatados por ambos países e incluso se fijó frontera marítima. Todo ello de amplia aceptación en ambos países.

En vista de lo señalado se han abierto puertas para llevar adelante proyectos binacionales Puyango-Tumbes, así como ampliar el comercio fronterizo. En lo que se refiere a sus elecciones, los resultados de la primera vuelta son preocupantes, pues son dos tendencias contrarias las que están en juego. Esperemos que gane la que lleva como banderas el desarrollo armonioso del Ecuador y que tiene muy clara la premisa de la inversión generadora de trabajo y este como requisito para tener bienestar. Les deseo la mejor de las suertes a los hermanos ecuatorianos.

2. ¿Qué opina que la Presidente Dina Boluarte haya recibido al ex candidato presidencial venezolano Edmundo González Urrutia en Palacio de Gobierno?

El hecho de que Gonzales Urrutia haya visitado al Perú en su calidad de presidente electo de Venezuela, es altamente significativo, pues ratifica la posición tanto del pueblo peruano como del Estado Peruano, de reconocerlo como presidente electo. Del mismo modo la visita en cuestión, tiene como cosa adicional que nos sigue apartando de la Venezuela chavista encarnada por el impresentable Nicolás Maduro que ha llevado a uno de los países más ricos de América a una situación menesterosa, en que los venezolanos huyen de su país por millones, dada la falta de oportunidades para sus buenos ciudadanos. También al haberse recibido oficialmente a Gonzáles Urrutia, ello es una ratificación del giro del gobierno de la Presidenta Boluarte, dado el día de la patria, esto es el pasado 28 de Julio en su discurso en el

Parlamento peruano. Allí volteó de la izquierda fracasada y antipatria, hacia el centro político desarrollista.

Tuve la suerte de conversar con el presidente Gonzáles Urrutia en su visita al Congreso peruano, observando que tiene las cosas claras, él manejando el apoyo externo y María Corina Machado enfrentando con gran valentía y coraje el llamado frente interno de Maduro.

Dios quiera que Venezuela vuelva a ser el país democrático en que soñó el libertador Bolívar y el baluarte de nuestra América latina.

3. ¿Qué impacto tuvo en Perú el asesinato del ex Congresista Medelius que fue brutalmente acribillado dentro de su auto?

Conocí a Oscar Medelius desde que era notario en el puerto del Callao. Luego llegó al Parlamento Peruano en las filas del fujimorismo e integró diversas comisiones dictaminadoras con acierto y prudencia. Lamentablemente se metió con malas artes en una una campaña reeleccionista de Alberto Fujimori, acostumbrado a fundar nuevos partidos para cada campaña. Allí Medelius fue encontrado con las manos en la masa, falsificando firmas de supuestos adherentes, hecho por el que fue procesado penalmente sufriendo carcelería.

Ya en libertad Medelius ejerció la profesión de abogado, pero estando su prestigio por los suelos, probablemente tuvo que aceptar casos controvertidos y de clientes quizás poco “santos”.

Es probable que sus malas juntas lo hayan hecho blanco de las balas asesinas. Es un tema que debe ser

debidamente investigado para dar con los culpables. Si y pese a todo, expresamos nuestras condolencias a su familia, que no tiene porque pagar los platos rotos de la errática ruta de Medelius.

Hay algo si muy importante que agregar., la ola de violencia que se vive en el Perú es imparable y no vemos eficiencia en los llamados a combatirla. Ojalá que ello se rectifique.

4. ¿Piensa que los candidatos deberían usar chalecos anti bala como ocurrió en las elecciones presidenciales ecuatorianas?

Es un tema que me parece no podría ser obligatorio. Es un asunto que cada candidato debe definirlo. Algunos querrán usar chaleco de protección pero otros no. Para mí es un tema voluntario y no obligatorio.

5. ¿Qué impacto hay en Perú de las deportaciones realizadas por los EEUU?

Como dice antiguo refrán el gobierno de Trump que recién se inicia, “tiene sus duras y sus maduras”.

En lo que se refiere a las deportaciones de indocumentados pues tiene toda la razón. Si son personas que incumplen las normas migratorias no tienen motivación valedera para estar en los Estados Unidos de América.

Sin embargo, más allá de la normatividad legal hay temas de “humanidad” por lo que bien podría haberse dado un plazo para que los migrante irregulares formalicen su situación, dándoles facilidades para ello, y si es que no lo hicieran allí recién expulsarlos

del país del norte.

Algo que si se ha hecho contra los más elementales principios del Derecho, es intentar expulsar a quienes por haber nacido en los Estados Unidos de América pero ser hijos de migrantes informales, ya son norteamericanos y no se les puede quitar su nacionalidad ni residencia. Esto es un grave abuso.

Hay por otro lado miles y miles de peruanos que migraron a los Estados Unidos de América buscando oportunidades, y si por el hecho de ser migrantes informales son expulsados del país que los alberga, nos causaría tremendo problema en el Perú, pues recién estamos levantándonos económicamente de los destrozos de últimos gobiernos que fueron sumamente ineficientes.

Esos peruanos que volverían al Perú más los venezolanos que en aproximadamente un millón y medio estamos albergando, causan un gravísimo problema laboral e incrementaría la desocupación.

6. Hay muchas expectativas con el gran puerto de Chancay que opera la empresa china Cosco, pues podría ser la salida de productos de Bolivia hacia el sudeste asiático, así como puerto de destino de las mercancías de China y otros países hacia Bolivia.

¿Qué opina al respecto?

Evidentemente ya el puerto de Chancay está operativo en su primera etapa. Ya es una realidad y por supuesto que servirá para el embarque y desembarque de mercancía de Bolivia y hacia Bolivia. Sin embargo ese gran puerto que ha sido construido a velocidad de crucero, contrasta con la velocidad de tortuga con la que el gobierno peruano enfrenta los

nuevos retos para el desarrollo urbano de Chancay y convertirlo en un importante hub empresarial. Es penoso constatar que aún las autoridades peruanas siguen deshojando margaritas sobre el trazo de lo que debería ser carretera de evitamiento para llegar y salir por tierra del puerto de Chancay, sobre todo de los vehículos motorizados que transportan “contenedores”. Dios quiera que las autoridades peruanas se pongan las pilas y sin enfrentamientos entre ellas busquen un trazo común que se pueda materializar de inmediato. Como vemos, no todo lo que brilla es oro y la inoperancia gubernamental en este aspecto más que notable, es notoria.